



Ávila, Primer Regidor, hizo la declaratoria de existencia de quórum. -----

**Tercero.-** Declarada abierta la sesión el Ciudadano Rubén Treviño Ávila, Primer Regidor, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Mauricio Rodríguez Marrufo, procediera a dar lectura al Orden del Día. Terminada la lectura el Ciudadano Rubén Treviño Ávila, Primer Regidor, sometió a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento la aprobación del Orden del Día, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior, el Ciudadano Rubén Treviño Ávila, Primer Regidor, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Mauricio Rodríguez Marrufo, continuara con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**Cuarto.-** En uso de la voz, el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Mauricio Rodríguez Marrufo, informó que a este punto correspondía la lectura y aprobación del acta de la Octava Sesión Ordinaria, para lo cual el Ciudadano Rubén Treviño Ávila, Primer Regidor, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Mauricio Rodríguez Marrufo, diera lectura al documento. Al inicio de la lectura del acta, solicitó el uso de la voz la **Ciudadana Berenice Penélope Polanco Córdova, Octava Regidora**, quien manifestó: Propongo se someta a consideración de los miembros de este Cabildo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que nos fue enviada con anticipación y leída por todos nosotros. A lo que el Ciudadano Rubén Treviño Ávila, Primer Regidor, sometió a votación la dispensa de la lectura del acta de la Octava Sesión Ordinaria, misma propuesta que fue aprobada por **unanimidad de votos**. Continuando con el uso de la voz el Ciudadano Rubén Treviño Ávila, Primer Regidor, solicitó a los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones con relación al acta de la Octava Sesión Ordinaria. No habiendo ninguna intervención por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, sometió a consideración la aprobación del acta de la Octava Sesión Ordinaria, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos. A lo que el Ciudadano Rubén Treviño Ávila, Primer Regidor, ratificó la aprobación anterior en los siguientes términos: Aprobada el acta de la Octava Sesión Ordinaria.-----

Terminado el punto anterior, el Ciudadano Rubén Treviño Ávila, Primer Regidor, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Mauricio Rodríguez Marrufo, continuara con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**Quinto.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Mauricio Rodríguez Marrufo, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la Convocatoria para la Elección de Comités de Vecinos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2016-2018, en los términos del propio acuerdo. En uso de la voz el Ciudadano Rubén Treviño Ávila, Primer Regidor, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, Quintana Roo, 2016-2018 con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 127 fracción VI, 133, 145 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6 fracciones I y VII, 65, 66 Fracción I, incisos b) y l), 197, 198 Fracción III, 199, 200, 214, 215, 216, 217, 218, 227 y demás relativos y aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 4º, 6, 7, 21 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Comités de Vecinos del Municipio Benito Juárez; 1º, 2º, 3º, 5º fracciones I, XIII y XIV, 51, 455, 456 inciso c), 464, 470, 471, 472, 473, 474 y demás relativos y aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo;

1º, 2º, 5º, 6º, 26, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 45, 46 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los ayuntamientos tendrán la facultad para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las legislaturas de los Estados, las disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;

Que en ese tenor, la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, establece como una de las formas de participación ciudadana, los Comités de Vecinos, que son órganos de colaboración ciudadana instalados con el fin de propiciar una permanente comunicación entre las autoridades del Ayuntamiento y la ciudadanía, y para vincular la intervención de ésta última en los asuntos comunitarios;

Que los Comités de Vecinos en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, se encuentran regulados por la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, así como por el Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Comités de Vecinos del Municipio Benito Juárez y demás disposiciones aplicables;

Que una de las principales finalidades de la integración de los mencionados comités, es la de facilitar los procesos de consulta popular permanente y propiciar una democracia más participativa entre la ciudadanía, creando conciencia comunitaria de la responsabilidad conjunta de gobernantes y gobernados respecto a la buena marcha de la vida colectiva en el Municipio;

Que los comités de vecinos procurarán en todo momento, contribuir al mejoramiento de los servicios públicos en el área de su demarcación. Para ello, ejercerán una permanente vigilancia, comunicando a la autoridad municipal cualquier irregularidad en el funcionamiento de los mismos; en el mismo sentido, podrán realizar propuestas para extender los servicios, o bien para mejorar la calidad de éstos;

Que dentro de las funciones de los comités, está la de promover la mutua ayuda entre los residentes de su zona o demarcación, tomando en cuenta formas de organización en caso de emergencias urbanas, incendios, ciclones y, en general, cualquier desastre que pueda afectar la vida y tranquilidad de la comunidad benitojuarense;

Que la elección de los miembros de los Comités de Vecinos se hará, previa convocatoria que para estos efectos expida el Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, a través de la Dirección de Organización Comunitaria, dependiente de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico, convocatoria que se publicará durante dos días consecutivos y cuando menos con siete días de anticipación, en dos de los diarios de mayor circulación en el Municipio;

Que durante el periodo en que se desarrollen las elecciones de los Comités de Vecinos en el Municipio de Benito Juárez, se debe constituir una Comisión Revisora de la Legalidad del Proceso, que será el órgano colegiado responsable de la resolución de las inconformidades, mismo que estará integrado por cinco miembros: el Secretario del Ayuntamiento, el Regidor de Desarrollo Social y Organización Comunitaria, dos Regidores nombrados por el Ayuntamiento y el Director de Asuntos Jurídicos, quienes desempeñarán los cargos de presidente, secretario y vocales respectivamente;

Que los comités de vecinos se integrarán, respetando en todo caso, las peculiaridades del Municipio por supermanzanas, manzanas, regiones, colonias, delegaciones. La Dirección de Organización Comunitaria de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico, llevará a cabo la sectorización respectiva, de la cual resultará el número total de comités de vecinos que se integrarán en el Municipio;

Que una de las principales vertientes del gobierno que propone, el Ciudadano Presidente Municipal, Remberto Estrada Barba, es construir y consolidar una buena relación con representaciones vecinales auténticas, que garanticen la verdadera participación de los benitojuarenses en el diseño, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de las cuestiones públicas;

Que por las consideraciones expuestas, se tiene a bien someter a la aprobación de Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

#### PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la Convocatoria para la Elección de los Comités de Vecinos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para el periodo 2016-2018, en los términos del documento que se adjunta al presente acuerdo y que forma parte del mismo como si a la letra se insertare.

SEGUNDO.- Se designa a los Ciudadanos Rubén Treviño Ávila, Primer Regidor y Marta Yrene Chan Ramírez, Segunda Regidora, para que formen parte de la Comisión Revisora de la Legalidad del Proceso para el periodo 2016-2018, en términos de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Comités de Vecinos del Municipio Benito Juárez.

TERCERO.- Publíquese la convocatoria objeto del presente acuerdo, en los términos de lo previsto en el Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Comités de Vecinos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en términos de Ley.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2016-2018, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, EMITE LA SIGUIENTE:

## CONVOCATORIA

PARA LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS DE VECINOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 2016-2018.

Con fundamento en los artículos 126, 133, 145 y 146 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 197, 198 fracción III, 199, 200, 214, 215, 216, 217 y 218 y demás relativos y aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 50 inciso A) fracciones III, VIII y IX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, así como en lo previsto por los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Comités de Vecinos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

El Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, a través de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico, convoca a los habitantes del Municipio a participar en la elección de sus respectivos Comités de Vecinos que se realizará del día 9 de Febrero al día 24 de Febrero del año 2017, a las 10:00 y 17:00 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 10:30 y 17:30 horas; a los habitantes de las Supermanzanas: 4, 8, 11, 16, 18, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 84, 85, 86, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 200, 201, 202, 203, 204, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 246, 247, 248, 252, 253, 254, 255, 256, 259, 260, 316, 317, 318, 319, 321, 326, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 510, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 506 Y 507, 511 Y 512, 1, 2, 2A, 12 y 13, 15, 15A, 17 Y 19, 205 y 206, 242 y 243, 3 y 5, 30 Y 36, 32, 33, 34, 38 Y 39, 7, 6, 9, 14, 54, BONFIL, y de los sectores del 1 al 259 establecidos y delimitados en la presente administración, sectores descritos en el cronograma de la presente, por lo que se les invita a participar en la elección del comité de vecinos en primera y segunda convocatoria; cabe señalar que el registro de las planillas participantes se entregará a más tardar 48 hrs. antes de efectuarse cada asamblea, en las instalaciones de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico, ubicadas en la Avenida Nader, Supermanzana 2, manzana 9, lote 30 Local 1, Plaza Jade, de esta Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 16:00 horas, posterior a la recepción de planillas y documentos, el personal encargado de la integración de los comités vecinales hará la publicación correspondiente en lugares visibles y de mayor concurrencia de la región o sector, en donde se señalará la fecha, lugar y hora en que tendrá verificativo la asamblea para la elección del comité vecinal correspondiente, lo anterior de acuerdo a las siguientes:

## BASES

### 1.- DEL PROCESO ELECTORAL

La elección de los miembros de los Comités de vecinos se hará con fundamento en lo establecido en la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y el Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Comités de Vecinos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

### 2.- DE LOS CANDIDATOS

Las planillas para la elección de los Comités de vecinos se integran de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Comités de Vecinos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, quedando de la siguiente forma:

- I. Presidente;
- II. Secretario;
- III. Tesorero; y
- IV. Tres vocales.

Quienes pretendan ser miembros del Comité de Vecinos, deberán presentar sus planillas con seis integrantes, marcando claramente el cargo para el que se postulan, procurando la equidad de género, debiendo cumplir con los siguientes requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Comités de Vecinos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno uso de sus derechos civiles, políticos, con residencia de cuando menos un año en el Municipio de Benito Juárez;
- II. Estar domiciliado cuando menos un año en el sector que corresponda al Comité de Vecinos del cual se requiere formar parte;
- III. En los lugares de nueva creación la vecindad se acreditará con la orden o constancia de ocupación del predio;
- IV. Tener credencial de elector vigente con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con domicilio en el sector que se pretenda representar;
- V. No haber sido condenado, ni estar sujeto a proceso penal;
- VI. No haber sido destituido de algún comité de vecinos;
- VII. No desempeñar otro cargo de representación ciudadana en los tres niveles de gobierno o de elección popular;
- VIII. No ser servidor público, federal, estatal o Municipal.

### 3.- SOLICITUD DE REGISTRO

El registro será ante la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico, ubicada en la Avenida Nader, Supermanzana 2, manzana 9, lote 30 Local 1, Plaza Jade, de esta Ciudad de Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 16:00 horas.

Las planillas podrán solicitar y obtener su registro a partir de la publicación de la presente convocatoria, venciendo el plazo de 48 horas antes del día y hora establecidos para la elección de Comité de Vecinos correspondiente.

El registro de planillas podrán realizarlo los ciudadanos avecindados en el sector que corresponda al Comité de Vecinos respectivo, contando en tiempo y forma con todos los requisitos establecidos en esta convocatoria de la siguiente manera:

- A. La solicitud de registro de candidaturas deberá señalar el cargo para el que se postule y los siguientes datos de los candidatos.
  - I. Apellido paterno, apellido materno, nombre completo;
  - II. Lugar y fecha de nacimiento;
  - III. Domicilio y tiempo de residencia en el mismo;
  - IV. Ocupación;
  - V. Clave y folio de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con el domicilio en la población para la cual se desea participar; y
  - VI. El cargo para el que se postula.
- B. La solicitud de registro de planillas deberá acompañarse de los siguientes documentos:
  - I. Presentar la credencial vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral y entregar copia legible de la misma, respecto de cada una de sus integrantes de la planilla;
  - II. Acreditar con documento fehaciente, la vecindad de cuando menos un año, en el sector que se aspira representar;
  - III. En los lugares de nueva creación, la vecindad se acreditará con documentales que justifiquen la ocupación del predio;
  - IV. Entregar dos fotografías de tamaño credencial de frente, a color de cada uno de los integrantes de la planilla;
  - V. Presentar el respaldo de 6 firmas, por cada manzana del sector correspondiente, de distintos lotes y vecinos con credencial actualizada del Instituto Nacional Electoral, y para su validez, este respaldo deberá ser verificado por la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico. En ningún caso será procedente que un vecino otorgue su firma para dos o más planillas, misma que deberán ser sustituidas por otras firmas;
  - VI. Manifiestar por escrito que conocen y aceptan las disposiciones establecidas en la convocatoria emitida para tal propósito;
  - VII. Ninguna persona podrá participar en dos o más planillas a la vez;
  - VIII. Carta de Protesta de decir verdad de no contar con antecedentes penales.

Quienes hayan desempeñado la función de presidente, secretario y tesorero, en el periodo que termina, no podrán ser electos para estos mismos cargos, ninguna persona podrá participar en dos o más plantillas a la vez.

Autorizado el registro de la planilla, la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico, expedirá la constancia de registro que certifique la validez del mismo.

Sin perjuicio de las responsabilidades en que se incurran, será causa de cancelación del registro de las planillas, el uso indebido de la documentación oficial, a juicio de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico.

#### 4.-DEL PROSELITISMO

Las planillas con registro, podrán realizar campañas de proselitismo en el sector que les corresponde, desde la autorización del registro hasta 24 horas antes de la celebración de la elección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Comités de Vecinos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

#### 5.- DE LA INSTALACIÓN, APERTURA Y DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

En el día, lugar y la hora establecidos, conforme a la convocatoria respectiva, se integrará el padrón de los vecinos presentes con derecho a votar y para dar inicio a la votación se requerirá de la presencia del 80% del número de ciudadanos que con su firma, avalaron a las planillas participantes, en el caso de no lograrse esta primera convocatoria, media hora después, se podrá iniciar la votación, si en esos momentos, se cuenta con el 50% del número de ciudadanos que avalaron a las planillas o con un porcentaje igual de vecinos con derecho a votar conforme a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Comités de Vecinos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

De no lograrse lo anterior, se cancelará la elección y mediante una tercera convocatoria, se llevará a cabo la elección dentro de los quince días siguientes, con un número igual de ciudadanos, al que haya asistido a la primera asamblea, y que cuente con su credencial de elector en los términos previsto por el presente ordenamiento.

Cumplidos los requisitos para la instalación de la Asamblea, se procederá a la constitución de la Asamblea General de Vecinos, la cual será el órgano máximo dentro del proceso de elección de dichos comités.

La asamblea General de Vecinos será conducida por un Presidente y un Secretario facultados por el Presidente Municipal y/o la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico, mismos que al inicio de la asamblea deberán acreditarse debidamente ante los vecinos.

El desarrollo de la Asamblea será de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 segundo párrafo del Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Comités de Vecinos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo de acuerdo al siguiente orden del día:

- I. Apertura de la asamblea;
- II. Registro de asistencia;
- III. Declaratoria de quórum legal, en los términos establecidos en la presente convocatoria;
- IV. Presentación de la planilla o planillas propuestas;
- V. Pase de lista y votación;
- VI. Escrutinio;
- VII. Presentación de la planilla vencedora;
- VIII. Clausura de la asamblea.

La asamblea se hará constar a través de las actas de apertura, registro de asistencia, votación, escrutinio, cómputo y clausura.

Las actas para la elección de los Comités de Vecinos quedarán a resguardo de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico.

En el lugar donde se realice la asamblea se ubicará una mesa receptora de votos, con urnas transparentes y en ella se llevará a cabo el escrutinio y cómputo de la votación.

En cada mesa habrá escrutadores, seleccionando uno de cada planilla y personal de la contraloría municipal que garantice la transparencia del proceso.

#### 6.- DE LA VOTACIÓN

I.- La elección de los comités vecinales se llevará a cabo por medio del voto libre, secreto y directo de los ciudadanos que cuenten con credencial del Instituto Nacional Electoral actualizada que corresponda al sector donde se celebrará la elección respectiva. El voto se depositará en las urnas transparentes y la elección se llevará a cabo por planillas integradas por el total de candidatos que determina el presente reglamento.

II.- El día, lugar y hora establecida en la presente convocatoria, la asamblea de vecinos dará inicio a sus trabajos, mediante el registro de los ciudadanos con derecho a votar en los términos de la presente convocatoria y de aquellos ciudadanos, que con sus firmas hayan avalado el registro de las planillas respectivas.

#### 7.- EL DIA DE LA ELECCIÓN

I.- Será causa de suspensión de la misma:

- a) Que se altere el orden público;
- b) La falta de respeto a las autoridades y/o a sus representantes;
- c) Los actos de agresión física o verbal;
- d) Las manifestaciones colectivas o de grupo, que no tengan relación con el objeto de la elección solo intenten alterar los ánimos de los asistentes.

II.- Serán causa de cancelación del registro de las planillas, la realización de cualquier acto de proselitismo a favor de las mismas.

A efecto de mantener el orden, la transparencia y la legalidad el PRESIDENTE DE LA MESA RECEPTORA podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública.

## 8.- DE LOS COMITÉS DE VECINOS ELECTOS

Dentro de los tres días siguientes al de la elección, la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico hará del conocimiento de la población en general, como quedó integrado el Comité de Vecinos y expedirá la documentación que certifique la integración del comité vecinal, así como el nombramiento de cada uno de sus miembros.

- I. Presidente;
- II. Secretario;
- III. Tesorero; y
- IV. Siete vocales, tres de mayoría y cuatro de representación proporcional, quienes desempeñarán las funciones que se les asignen.

Los Comités de Vecinos electos cubrirán el periodo constitucional que corresponde a la Administración Municipal 2016-2018 de este H. Ayuntamiento de Benito Juárez y continuarán en sus cargos hasta que un nuevo comité electo entre en funciones, conforme a lo previsto por el artículo 7, fracción X del Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Comités de Vecinos del Municipio de Benito Juárez. Los cargos de Representación Vecinal son HONORIFICOS, por lo que no se percibirá emolumento alguno, y los ciudadanos que acepten el citado encargo se comprometen a ejercerlo con honestidad y responsabilidad.

## 9.- DEL CRONOGRAMA DE LA ELECCIÓN

Las fechas, horas y puntos a realizar la asamblea es bajo el siguiente cronograma:

No.	SECTOR	REGIÓN	MANZANAS	FECHA	HORA	LUGAR
1	246-A	246	8,20,21,23,24	09/02/2017	10:00 a.m.	PARQUE ECOLOGICO VILLAS OTOCH AV. LOS TULES
2	246-B	246	1,2,3,4,5,6,7,9,10,11,12,13	09/02/2017	10:00 a.m.	PASEO EL MANDARINO AV. LOS TULES
3	247-A	247	14,15	09/02/2017	10:00 a.m.	PASEO DEL MAPLE ENTRE MZ 14 Y MZ 15
4	247-B	247	16,20,21,22,23,24	09/02/2017	10:00 a.m.	MZ 23 PASEO DEL ZAPOTE
5	247-C	247	25,26,27,32,33,34,35,36,37,38,	09/02/2017	10:00 a.m.	MZ 34 LOTE 5 COMERCIAL EN AV. PASEO LAUREL
6	247-D	247	20,31,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90	09/02/2017	10:00 a.m.	MZ 75 FTE AREA DE DONACION
7	248-A	248	24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,49,50,51,52,56,59	09/02/2017	10:00 a.m.	AREA VERDE MZ 3 C. CAMELIA
8	248-B	248	62,63,64,65,66,72,74,75	09/02/2017	10:00 a.m.	PARQUE C PASEO DEL EBANO
9	248-C	248	67,68,69,70,71,92,137,138,139,140,141,142,143,144,145,146,147,148,149	09/02/2017	10:00 a.m.	ESC. PRIM. HEROES DE MEXICO
10	248-D	248	76,77,78,79,81,83,84,85,86,87,88,89,90,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104	09/02/2017	10:00 a.m.	AV KABA CON CALLE PASEO DE GIRASOLES, A UN COSTADO DEL OXXO
11	224-A	224	1,2,11,12,21,22,31,32,41,42,51,52,61,62,71,72,234,234,235,236,412,413,415,416,417,418,419,420,421	09/02/2017	05:00 p.m.	AREA VERDE MZ 5 C AGUSTIN DE ITURBIDE
12	224-B	224	3,4,13,14,23,24,33,34,43,44,53,54,63,64,73,74	09/02/2017	05:00 p.m.	PARQUE MZ 6 C. JOSE MARIA MORELOS
13	252	252	TODA LA REGIÓN	09/02/2017	05:00 p.m.	PARQUE ECOLOGICO MZ 40 AV. PAGALO CON AV. MONTE DE GIBALTAR

14	253	253	1,2,3,5,7,8,9,10,11,12,	09/02/2017	05:00 p.m.	MZ 4 C. PAGALO CON C. PETIROJO
15	254	254	20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34, 35,36,37,38,39,40,41,	09/02/2017	05:00 p.m.	MZ 35 C. MALAQUITA
16	234-A	234	1,2,3,4,5,6,7,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21, 22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,	10/02/2017	10:00 a.m.	MZ 15 C. 83 CON 92 –A
17	234-B	234	33,34,35,36,37,38,39,40,41,43,44,45,46,51,52, 53,54,59,60,61,62,66,	10/02/2017	10:00 a.m.	PARQUE JUNTO A IGLESIA MZ 35 C. 92-A ENTRE C. 95 Y C. 99
18	235-A	235	5,8,15,18,25,28,35,4,6,7,16,17,26,27,36,37,	10/02/2017	10:00 a.m.	KINDER ESCUELA MZ 35 C 114-A X C 85
19	235-B	235	42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56, 57,58,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,	10/02/2017	10:00 a.m.	CANCHA MZ 56 ENTRE C 114-A Y C 116
20	236-A	236	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,16,17,18,19,20,21,22,23, ,24,25,	10/02/2017	10:00 a.m.	PARQUE PUBLICO MZ 25 X C 53 X C 49
21	236-B	236	25,26,27,28,29,30,31,32,33,42,43,44,45,46,47, 48,49,49,50,50,51,52,53,54,55,56,	10/02/2017	10:00 a.m.	CANCHA DE BASQUET AV. PROLONGACION TULUM Y RANCHO VIEJO C 114
22	237-A	237	15,16,30,31,56,57,29,58,59,60,61,69,70,71,72, 73,74,90,91,92,93,94,95,96,97,98,	10/02/2017	10:00 a.m.	CANCHA C 41 X C 120 PROLONGACION TULUM
23	237-B	237	75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,	10/02/2017	10:00 a.m.	PARQUE MZ 84 C 150 X C 41 Y PROLONGACION TULUM
24	241	241	TODA LA REGIÓN	10/02/2017	10:00 a.m.	MZA 28 X C 101 NTE
25	242-243	242-243	54,55,56,57,58,59,60,	10/02/2017	10:00 a.m.	C. CHACAL TIAGUIS MZA 56
26	213	213	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,22,23,24,25,26,27,28,29,30, ,31,32,33,34,35,36,37,38,	10/02/2017	05:00 p.m.	PARQUE PRINCIPAL PASEO LAS TEBAS Y MELFIS
27	215-A	215	1,2,3,5,6,7,8,83,84,93,94,103,104,113,114,	10/02/2017	5:00 p.m.	AREA VERDE MZ 94 C. LEONA VICARIO CON C FERNANDO MONTES DE OCA
28	215-B	215	7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,35,36,37,38,	10/02/2017	5:00 p.m.	MZ 12 FRACC. LOS SANTOS AREA VERDE
29	216-A	216	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19, ,20,21,22,25,26,27,28,29,	10/02/2017	5:00 p.m.	PARQUE AREA VERDE MZ 18 C CUBA
30	216-B	216	23,24,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42, 43,44,45,46,47,48,49,50,51,53,	10/02/2017	5:00 p.m.	ESC. PRIMARIA CHILAM BALAM AV. LA GUADALUPANA
31	220-A	220	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19, ,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,	13/02/2017	10:00 a.m.	MZA 24 C. 99 NTE
32	221-A	221	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19, ,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34, 35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,	13/02/2017	10:00 a.m.	CANCHA DE BASQUETBAL C. 95 NORTE Y C . 86
33	221-B	221	46,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59, 60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74, 75,76,77,78,79,80,81,82,83,	13/02/2017	10:00 a.m.	MZ 52 C. 103 NORTE
34	222-A	222	85,2,95,2,105,2,115,2,87,97,107,117,123,129,1 35,141,	13/02/2017	10:00 a.m.	C. JUAN ESCUTIA CON C. ALVARO OBREGON
35	222-B	222	88,98,108,118,124,130,136,142,89,99,109,119, 125,131,137,143,90,100,110,120,126,132,138, 144,	13/02/2017	10:00 a.m.	C. JOAQUIN AMARO CON C. JUAN DE LA BARRERA
36	223-A	223	9,10,19,20,29,30,39,40,49,50,59,60,69,70,79,8 0,	13/02/2017	10:00 a.m.	C. JOSEFA AJARRISTA CON C. JUAN ESCUTIA
37	223-B	223	5,6,15,16,25,26,35,36,45,2,55,2,65,2,75,2,7,8,1 7,18,27,28,37,38,47,48,57,58,67,68,77,78,	13/02/2017	10:00 a.m.	C. GUILLERMO PRIETO CON C. VICENTE SUAREZ
38	225	225	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19, ,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34, 35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,	13/02/2017	10:00 a.m.	AV. 104 CON 105 A
39	226	226	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19, ,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34, 35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,	13/02/2017	10:00 a.m.	C. EL PALMAR CON C. 82 Y C. 86
40	227-A	227	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19, ,20,21,22,23,24,25,26,27,28,	13/02/2017	10:00 a.m.	PARQUE MZ 24 ENTRE AV. RIO HONDO Y PAYO OVISPO ALADO DE SUBESTACION ELECTRICA
41	227-B	227	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19, ,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34, 35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49, 50,51,52,53,54,55,56,57,58,	13/02/2017	10:00 a.m.	MZA. 47 EN PARQUE CANCHA DE BASQUETBAL



42	227-C	227	91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,105,106,107,108,109,110,111,112,113,114,115,116,117,118,119,120,121,122,123,124,125,126,127,128,129,130,131,132,133,134,135,136,	13/02/2017	10:00 a.m.	MZ 118 ENTRE C 34 Y C 32 EN PARQUE
43	227-D	227	59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,105,106,	13/02/2017	10:00 a.m.	MZ 70 POR CALLE 16 Y 61 NORTE
44	228-A	228	24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,	13/02/2017	10:00 a.m.	MZ 46 DOMO C. 86 Y 67 NORTE
45	228-B	228	60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,	13/02/2017	10:00 a.m.	MZ 80 CANCHA DE BASQUETBAL ENTRE C. 90 Y C. 83 NORTE
46	204	204	45,44,43,38,39,40,41,33,37,36,35,34,61,62,63,64,	13/02/2017	05:00 p.m.	CALLE LIRIO ENTRE AZUCENA MZA. 63
47	203	203	53,54,55,	13/02/2017	05:00 p.m.	ESTACIONAMIENTO CALLE 55 MZA. 54
48	205 y 206-A	205 y 206	35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,	13/02/2017	05:00 p.m.	MZ 36 AREA DE DONACION AV. PUERTO CORTES
49	205 y 206 -B	205 y 206	1,2,3,4,5,42,43,44,45,	13/02/2017	05:00 p.m.	MZ 43 C PTO MADERO
50	214	214	8,11,23,24,19,25,26,27,28,28,30,31	13/02/2017	05:00 p.m.	AREA VERDE MZ 11 POR AV. GONZALO GUERRERO
51	224-C	224	3,4,13,14,413,314,23,24,33,34,43,44,53,54,63,64,73,74	13/02/2017	05:00 p.m.	MZ 14 JOSE MARIA BUSTAMANTE
52	259-A	259	26,27,30,31,32,33,36,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78	13/02/2017	05:00 p.m.	AVENIDA CHETUMAL CON AV PALMA REAL MZ 30, FRENTE A LA GLORIETA
53	259-B	259	28,29,34,35,38,39,42,43,44,45,49,50,53	13/02/2017	05:00 p.m.	AV CENTENARIO CON AV PALMA REAL MZ 38 A UN COSTADO DEL PREESCOLAR PEDRO DE GANTE
54	259-C	259	37,38,41,46,47,48,51,52,79,80,81,82,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,108	13/02/2017	05:00 p.m.	AV CENTENARIO ESQUINA PALMA AFRICANA MZ 80, A UN COSTADO DEL WILLYS
55	259-D	259	54,55,56,57,58,59,60,62,107,109,110	13/02/2017	05:00 p.m.	AV 20 DE NOVIEMBRE ESQUINA AV PALMA REAL ESCUELA SECUNDARIA CARLOS FUENTES
56	259-E	259	101,102,104,105,106-112	13/02/2017	05:00 p.m.	AV. LEONA VICARIO CON AV BUGAMBILIAS, A UN COSTADO DE LA PRIMARIA PABLO LA TAPI
57	260-A	260	1,2,3,10,11,12,13,14,15,22,23,24	13/02/2017	05:00 p.m.	MZ 2 AV. 3 ENTRE C. ING. ANTONIO POLO RODRIGUEZ
58	260-B	260	4,5,6,7,8,9,16,17,18,19,20,21,	13/02/2017	05:00 p.m.	MZ 5 ENTRE AV. LIGIA ARCEO MENDOZA Y AV. CENTENARIO
59	260-C	260	25,26,27,34,35,36,37,38,39,	13/02/2017	05:00 p.m.	MZ 35 AV. 3 ENTRE ING. ANTONIO POLO RODRIGUEZ
60	260-D	260	28,29,30,31,32,33,40,41,42,	13/02/2017	05:00 p.m.	MZ 32 ENTRE AV. LIGIA ARCEO MENDOZA Y AV. CENTENARIO
61	102-A	102	2,3,4,5,6,7,8,33,34,35,36,37,38,39,42,43,44,45,46,47,48,73,82,83,84,85,86,87,88,113,114,115,116,117,118,119,	14/02/2017	10:00 a.m.	MZ 45 ENTRE C 48 PONIENTE Y C 42 PONIENTE C 145 CANCHA DE FUTBOL
62	102-B	102	9,27,28,32,49,50,51,52,53,54,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,107,108,109,110,111,112	14/02/2017	10:00 a.m.	MZ 70 C 34 CON 143 Y 145
63	102-C	102	15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,,26,57,58,59,60,61,62,63,64,,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,105,106	14/02/2017	10:00 a.m.	CANCHA DE BASQUETBAL C 22 PONIENTE MZ 65
64	210	210	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,	14/02/2017	10:00 a.m.	PARQUE LA LUPITA AV.LEONA VICARIO
65	211-A	211	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,	14/02/2017	10:00 a.m.	DONACION CALLE TUNICH ENTRE 82 Y 78 MZA. 16

66	211-B	211	19,20,21,22,23,24,25,26,27,	14/02/2017	10:00 a.m.	MZA. 27 ENTRE YUCATAN E IZAMAL
67	211-C	211	28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,	14/02/2017	10:00 a.m.	CALLE CASCADA DE LOS HELECHOS MZA. 32
68	212-A	212	37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,	14/02/2017	10:00 a.m.	ESQUINAMZA. 49
69	212-B	212	21,22,23,24,25,25,25,25,26,27,28,29,30,31,	14/02/2017	10:00 a.m.	MZA. 25 PASEO DE BACALAR
70	217-A	217	5,6,7,8,9,10,11,13,14,15,16,17,18,20,21,26,52,53,	14/02/2017	10:00 a.m.	PARQUE LA HONDANADA AV. NIÑOS HEROES CON C 31 PONIENTE
71	217-B	217	12,19,22,23,24,25,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48	14/02/2017	10:00 a.m.	MZ 38 AV. LA GUADALUPANA CON AV. NIÑOS HEROES
72	218	218	20,21,22,23,24,25,26,30,,31,32,33,34,35,36,37,49,50,	14/02/2017	10:00 a.m.	C LA GUADALUPANA CON C 62 EN ESQUINA
73	219-A	219	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30	14/02/2017	10:00 a.m.	MZ 28 POR C. 101 NORTE
74	220-B	220	31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,44,45,48,51,52,53,54,55,	14/02/2017	10:00 a.m.	MZA 44 POR MZA 51 Y CALLE 111 NTE
75	1,2,2A	1,2,2A	8 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,15,	14/02/2017	05:00 p.m.	PARQUE CENTRAL CEREZA SMA. 2 -A RETORNO DURAZNO Y CEREZA CON GRANADA
76	3 y 5	3 y 5	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,,24,25,26,27,28,29,	14/02/2017	05:00 p.m.	JARDIN HUACHINANGO ENTRE MZ 5 Y MZ 4 PARQUE
77	64-A	64	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,81,82,	14/02/2017	05:00 p.m.	ENTRADA DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL # 6 BELISARIO DOMINGUEZ
78	64-B	64	21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,83,	14/02/2017	05:00 p.m.	MZ 83 AV. CHICHEN (A UN COSTADO DE FED 6) CANCHA DE BASQUETBAL PARQUE DEL MAESTRO
79	64-C	64	34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,	14/02/2017	05:00 p.m.	MZA. 46 AV. JOSE LOPEZ PORTILLO
80	65	65	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	14/02/2017	05:00 p.m.	MZ 9 C. 9 ORIENTE Y 20 PONIENTE ATRÁS DE HOSPITAL GENERAL
81	68	68	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,	14/02/2017	05:00 p.m.	MZ 3 PARQUE LA REJOYADA POR C. 15 NORTE Y AV. LOPEZ PORTILLO
82	74	74	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,	14/02/2017	05:00 p.m.	CANCHA DE BASQUETBAL MZA. 16 CALLE REVOLUCION MEXICANA
83	84	84	TODA LA REGIÓN	14/02/2017	05:00 p.m.	C. CHICHEN ITZA CON INDEPENDENCIA
84	85	85	TODA LA REGIÓN	14/02/2017	05:00 p.m.	PARQUE PTO JUAREZ SOBRE C. BENITO JUAREZ ENTRE C. 49 Y C. 51
85	86	86	TODA LA REGIÓN	14/02/2017	05:00 p.m.	C. PEZ DORADO CON JOSE LOPEZ PORTILLO
86	77-A	77	1,2,6,7,8,9,32,33,34,29,30,31,	15/02/2017	10:00 a.m.	MZ 8 Y C. 76 CANCHA DE BASQUETBAL C 74 X C 41 X 45-A
87	77-B	77	39,40,41,	15/02/2017	10:00 a.m.	ESQUINA MZ 39 C CHABACANO Y C FRESA
88	77-C	77	42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,	15/02/2017	10:00 a.m.	PARQUE MZ 48 C 43 Y C 45 C YUCATAN
89	77-D	77	20,23,24,28,	15/02/2017	10:00 a.m.	MZ 24 C 80
90	77-E	77	25,26,27,	15/02/2017	10:00 a.m.	MZ 25 C 84 X 55 Y 53
91	77-F	77	3,4,5,10,11,12,13,14,15,16,17,	15/02/2017	10:00 a.m.	MZ 5 X AV. 25 DE NOVIEMBRE
92	232-A	232	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,	15/02/2017	10:00 a.m.	MZ 14 CON MZ 15 ESQ. FCO VILLA POR C. 75 NORTE
93	233-A	233	1,2,3,4,5,6,7,14,16,17,18,19,20,21,	15/02/2017	10:00 a.m.	MZ 16 AV. 20 DE NOVIEMBRE CON 75 NORTE

94	233-B	233	22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,	15/02/2017	10:00 a.m.	MZ 32 POR C. 80 ENTRE 23 NORTE CAMPO DE FUTBOL
95	233-C	233	46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,	15/02/2017	10:00 a.m.	MZ 52 PARQUE MACUY SEDESOL C. SAN MARTIN
96	233-D	233	65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,	15/02/2017	10:00 a.m.	MZ 68 C. 88 POR C. 41 NTE.
97	238	238	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,	15/02/2017	10:00 a.m.	MZ 21 C. 106, CANCHA DE FUTBOL
98	239	239	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,	15/02/2017	10:00 a.m.	MZ 3 AV. TULUM DIAGONAL TULUM ENTRE C. 106 Y C. 108
99	240-A	240	1,2,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,36,37,38,39,40,41,42,43,44,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,	15/02/2017	10:00 a.m.	MZ 27 C. 70 ESQUINA ENTRE MZ 29 Y MZ 27
100	240-B	240	3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,31,32,33,34,35,45,46,47,48,50,51,52,53,54,55,	15/02/2017	10:00 a.m.	MZ 48 C. 60 ENTRE ESQUINA 37 Y 29
101	99	99	TODA LA REGIÓN	15/02/2017	05:00 a.m.	MZ 66 C. 14
102	104	104	TODA LA REGIÓN	15/02/2017	05:00 a.m.	MZ 55 CON C. ZAFIRO Y CALZADA NOHOL
103	105-A	105	1,2,3,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,38,43,44,45,46,47	15/02/2017	05:00 a.m.	PARQUE DE FUTBOL CALLE CAB CANGREJO
104	105-B	105	49,50,51,52,53,54,55,56,57,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,68,69,70,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,105,106,107,108,	15/02/2017	05:00 a.m.	CANCHA DE BASQUETBAL KUSAN POR TULIX
105	521	521	1,2,3,4,5,6,7,8,9,	15/02/2017	05:00 a.m.	PLAYA TURQUESA CON C. PERLA
106	318	318	TODA LA REGIÓN	15/02/2017	05:00 a.m.	C. PEÑASCO CON ALTAMAR
107	319	319	TODA LA REGIÓN	15/02/2017	05:00 a.m.	C. HUNAT
108	519	519	TODA LA REGIÓN	15/02/2017	05:00 a.m.	MZ 38 ENTRE C. CANAIMA Y AV. POLITECNICO
109	520	520	TODA LA REGIÓN	15/02/2017	05:00 a.m.	MZ 30 CANCHA C. VILLAS DEL CARIBE ENTRE VILLAS DEL MAR Y C. MORROCOY
110	529	529	TODA LA REGIÓN	15/02/2017	05:00 a.m.	C. XBALAMKE CON RAYA CACULHA
111	90-B	90	25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54	16/02/2017	10:00 a.m.	MZ 39 PARQUE MARAGARITA MAZA CANCHA DE BASQUETBAL ENTRE C. 41 Y C. 45.
112	91-A	91	1,2,3,4,5,6,7,34,35,36,37,43,44,45,46,47,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87	16/02/2017	10:00 a.m.	MZ 37 C. 46 NORTE POR C. 61 NORTE PARQUE ATRÁS DE KINDER IXCHEL
113	91-B	91	8,9,10,11,12,13,14,27,28,29,30,31,32,33,48,49,52,53,54,67,68,69,70,71,72,73,73,88,88,89,90,91,92,93,94	16/02/2017	10:00 a.m.	DOMO DE LA REGIÓN 91
114	91-C	91	15,16,17,18,19,20,21,22,26,55,59,60,61,62,63,64,65,66,95,96,97,98,99,100	16/02/2017	10:00 a.m.	ANDADOR ENTRE MZN 66 Y 95, DONDE ESTA UNA VIRGEN
115	92-A	92	1,2,3,4,5,6,7,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,74,75,76,77,78,79,80,81,82,84,85,86,87,108,109,110,111,112,113,114,115,116,117,118,119,120	16/02/2017	10:00 a.m.	PARQUE A UN COSTADO DEL CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE, MZA 84 CON C. 46 PTE Y C. 89 NTE
116	92-B	92	48,49,51,52,53,54,67,68,72,73,88,89,90,91,93,94,101,102,103,104,105,106,107	16/02/2017	10:00 a.m.	PARQUE ROTARIO MZA 90
117	92-C	92	15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,55,56,65,95,96,97	16/02/2017	10:00 a.m.	AREA VERDE DE LA FLORIDA MZ 24 C. 79 NORTE CON 22 PONIENTE.
118	229-A	229	1,2,3,4,5,6,7,8,	16/02/2017	10:00 a.m.	MZ 8 C. 57 CANCHA DE FUTBOL PARQUE REJOYADA CON C. NIÑOS HEROES
119	229-B	229	11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,28,29,30,31,32,	16/02/2017	10:00 a.m.	AREA VERDE DETRÁS DEL CECYTE MZA 28 C. 75 NTE

120	229-C	229	36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,	16/02/2017	10:00 a.m.	MZ 48 C. 72 CON 87 NORTE
121	230-A	230	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,	16/02/2017	10:00 a.m.	MZ 13 PARQUE DEL CENOTE CON C. 61 Y 65 NORTE
122	230-B	230	16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,	16/02/2017	10:00 a.m.	MZ 29 C. 62 ENTRE C. 75 NTE Y 71 NTE.
123	230-C	230	36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,	16/02/2017	10:00 a.m.	CANCHA DE PASTO SINTETICO MZA 36 CON CALLE 79 NTE
124	231-B	231	32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,49,	16/02/2017	10:00 a.m.	MZ 40 ENTRE C. 60 Y C. 64 PARQUE ARCOIRIS
125	232-B	232	25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,	16/02/2017	10:00 a.m.	MZ 34 PARQUE DE EL CHARRO ATRÁS DE ESC. PRIM. ERNESTO VILLANUEVA C. 72 Y C. 74
126	316	316	TODA LA REGIÓN	16/02/2017	05:00 p.m.	PASEO DE CATALUÑA
127	317	317	TODA LA REGIÓN	16/02/2017	05:00 p.m.	PARQUE C. PORTO FERRARI CON PORTO MILAZO
128	321	321	TODA LA REGIÓN	16/02/2017	05:00 p.m.	C. ANGUIANO, VILLAS DEL ARTE
129	326	326	TODA LA REGIÓN	16/02/2017	05:00 p.m.	C. DE LAS PLAMAS, JARDINES DEL SUR
130	516	516	TODA LA REGIÓN	16/02/2017	05:00 a.m.	MZ 13 C. 131
131	517	517	TODA LA REGIÓN	16/02/2017	05:00 a.m.	MZ 7 CALZADA DE LOS MAYAS Y COL. EL PETEN
132	525	525	TODA LA REGIÓN	16/02/2017	05:00 p.m.	C. RIO ELVA
133	526	526	TODA LA REGIÓN	16/02/2017	05:00 p.m.	C. RIO CONCHO CON C. RIO YAKI
134	527	527	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,	16/02/2017	05:00 p.m.	C. RIO GRIJALVA Y C. RIO BALSAS
135	528	528	TODA LA REGIÓN	16/02/2017	05:00 p.m.	MZ 5 PUERTO ALEGRE CON AV. DE LAS TORRES
136	201-A	201	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,	17/02/2017	10:00 p.m.	MZ 15 C. CIRCUITO VIAL
137	201-B	201	55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,72,73,74,75,76,77,78,90,	17/02/2017	10:00 p.m.	MZ 69 C. CIRCUITO VIAL
138	201-C	201	91,92,93,94,95,96,99,100,101,102,103,104,112,113,114,115,116,117,118,119,120,121,122,123,124,125,126,127,128,129,130,	17/02/2017	10:00 p.m.	MZ 126 C. CIRCUITO VIAL
139	202-A	202	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,12,20,22,23,25,27,28,29,30,33,34,35,	17/02/2017	10:00 p.m.	AREA DE DONACION ENTRE QUINTA LAS GAVIOTAS Y SUSPIROS
140	202-B	202	36,37,51,53,54,55	17/02/2017	10:00 p.m.	CERRADA QUINTA GUASABE ENTRE AV. QUINTA LAS GAVIOTAS Y LAS GARZAS
141	208	208	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,	17/02/2017	10:00 p.m.	MZA. 22
142	209-A	209	1,2,3,4,5,6	17/02/2017	10:00 p.m.	PETEN C. 62 CON 137 NTE.
143	209-B	209	1,2,3,4,5,6	17/02/2017	10:00 p.m.	EL PEDREGAL C. 62 SOBRE AV PRINCIPAL
144	209-C	209	15,16,17,18,19,20,21,22,23,	17/02/2017	10:00 p.m.	ESTACIONAMIENTO MONTE BELLO ENTRADA POR C. 145
145	255-A	255	1,49,48,47,46,45,,44,43,41,42,40,39,35,	17/02/2017	10:00 p.m.	C. MONTE DE FRANCIA ESQ. CERRADA MONTE BURGOS
146	255-B	255	14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,34,35,33,32,31,30,	17/02/2017	10:00 p.m.	MZ 16 AV. MONTE PEÑA PRIETA POR AV. MONTE MORO ALMANZOR
147	255-C	255	2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,38,37,36,35,33,32,31,30,29,26,	17/02/2017	10:00 p.m.	MZ 5 AV. PAGALO AREA DE DONACION
148	255-D	255	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,	17/02/2017	10:00 p.m.	CANCHA DE BASQUET BAL
149	256	256	1,2,3,4,5,7	17/02/2017	10:00 p.m.	AVENIDA YAXCHE ESQUINA C/ AV 3, FRACCIONAMIENTO PRADO NORTE

150	260-E	260	29,30,31,32,33,38,39,42,	17/02/2017	10:00 p.m.	MZ 63 AREA RECREATIVA ENTRE MZA 43 Y MZ 64
151	55	55	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,	17/02/2017	05:00 p.m.	PARQUE MZ 17 PORTO LISBOA
152	56	56	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,	17/02/2017	05:00 p.m.	AREA VERDE C. DEL MAYAB POR C. CHACMULTUN
153	57	57	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,36,	17/02/2017	05:00 p.m.	PARQUE C. ARGENTINA POR AV. MEXICO
154	501	501	1,2,3,4,5,6,7,	17/02/2017	05:00 p.m.	PORTO REAL CON PORTO ALEGRE
155	500	500	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,	17/02/2017	05:00 p.m.	MZ 13 C. CHACA FRAC. ARBOLEDAS, AREA VERDE
156	502	502	1,2,3,4,5,6,7,8,	17/02/2017	05:00 p.m.	MZ 8 C. MUCUI CON TZUNUM (ESCUELA)
157	503	503	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,	17/02/2017	05:00 p.m.	MZ 10 C. CHAN SANTACRUZ PARQUE EN AV. JUEGOS BLANCOS
158	504	504	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,	17/02/2017	05:00 p.m.	MZ 20 C. PALANCAR ENTRE CHIQUILA
159	523-A	523	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39	17/02/2017	05:00 p.m.	PARQUE INT. C. COLIBRI CON C. DE LOS QUETZALES FRAC. QUETZALES
160	523-B	523	TODA LA REGIÓN	17/02/2017	05:00 p.m.	EN LA ENTRADA X C. PASEO LAS PALMAS FRACC. LA PIEDRA
161	58	58	42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,	20/02/2017	10:00 a.m.	CANCHA DE BASQUETBAL C. YOBAIN CON YACAXIU
162	59	59	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,	20/02/2017	10:00 a.m.	PARQUE C. AKIL Y C. AKE
163	97-B	97	TODA LA REGIÓN	20/02/2017	10:00 a.m.	MZ 40 C. CHUMAYEL POR C. OPICHEN
164	94-A	94	1,2,3,4,5,6,7,34,35,36,37,38,39,40,125,126,41,42,43,44,45,46,47,74,75,76,77,78,79,80,123,124,81,82,83,84,85,86,87,114,115,116,117,118,119,120,121,122,	20/02/2017	10:00 a.m.	DOMO DEPORTIVO FRENTE AL DIF MUNICIPAL C. 50 X 113 NORTE
165	94-B	94	8,9,10,11,12,13,14,27,28,29,30,31,32,33,48,49,50,51,52,53,54,67,68,69,70,71,72,73,88,89,90,91,92,93,94,107,108,109,110,111,112,113,	20/02/2017	10:00 a.m.	PARQUE DE LA TERCERA ANTRADA, A UN COSTADO DEL CIPI
166	94-C	94	15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,105,106,	20/02/2017	10:00 a.m.	PARQUE A UN COSTADO DEL IMSS C. 16 X 113 NTE MZA 99
167	98	98	TODA LA REGIÓN	20/02/2017	10:00 a.m.	MZ 26 PARQUE DEL BOMBERO C. CHACMOOL POR C. XCAPALANGO AKIMPECH Y VILLAS COROBIN
168	96-A	96	1,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,19,20,21,22,23,24,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46	20/02/2017	10:00 a.m.	FRENTE A LA ESCUELA
169	100-A	100	1,2,3,4,5,6,7,8,33,34,39,42,43,44,45,46,47,48,73,74,75,77,78,79,82,83,84,86,87,88,113,114,115,116,117,118,119,	20/02/2017	10:00 a.m.	MZ 77 UNIDAD DEPORTIVA C. 30 POR C 125 NORTE Y C 123 NORTE
170	100-B	100	9,10,11,12,13,14,27,28,29,30,31,32,49,51,52,53,54,67,68,69,70,71,72,89,90,91,92,93,94,107,108,109,110,111,112,	20/02/2017	10:00 a.m.	MZ 49 PARQUE ANTONIO CASO AV. CHACMOOL ENTRE C. 121
171	100-C	100	15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,66,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,105,106,	20/02/2017	10:00 a.m.	MZ 64 PARQUE EL KIOSCO AV. CHACMOOL
172	101-A	101	2,3,4,5,6,7,8,33,37,38,39,42,43,44,47,48,73,74,75,76,77,78,79,82,83,84,85,86,87,88,	20/02/2017	10:00 a.m.	MZ 34 PARQUE DE BEISBOL C. 42 ENTRE C. 129 Y C. 133

173	101-B	101	9,10,11,12,13,14,33,37,38,39,42,43,44,48,49,50,51,52,53,54,67,68,69,70,71,72,89,90,91,92,93,94,	20/02/2017	10:00 a.m.	PARQUE C. 30 ENTRE C. 127 Y C. 129
174	101-C	101	15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,95,96,97,98,99,100,	20/02/2017	10:00 a.m.	CANCHA DE BASQUETBAL C. 131 NORTE ENTRE C. 18 PONIENTE Y C. 24 PONIENTE
175	219-B	219	31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,	20/02/2017	10:00 a.m.	CALLE 60 CON 111 NTE
176	96-B	96	57,62,63,64,65,66,71,72,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,121,122,123,124,125,126,127,128,129,130,131,132,133,134,135,	20/02/2017	05:00 a.m.	MZ 76 POR C 123 Y C 125 ESQUINA
177	96-C	96	52,53,54,55,56,73,74,75,76,77,84,85,86,87,88,105,106,107,108,109,115,116,117,118,119,136,137,138,139,140	20/02/2017	05:00 a.m.	MZ 120 POR C. 131 NORTE Y C. 129 NORTE CAMPO DE FUTBOL
178	510-A	510	4,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,	20/02/2017	05:00 a.m.	MZ 26 ENTRE C 105 Y AV. CANCUN JACINTO PAT
179	510-B	510	38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,	20/02/2017	05:00 a.m.	MZ 64 ENTRE C. 115 Y C. 44 CECILIO CHI
180	511, 512	511, 512	TODA LA REGIÓN	20/02/2017	05:00 a.m.	MZ 1 RES. NICHUPTÉ (ENTRADA)
181	513	513	TODA LA REGIÓN	20/02/2017	05:00 a.m.	MZ 5 POR C. PRADERA BOSQUES SAN MIGUEL
182	514	514	TODA LA REGIÓN	20/02/2017	05:00 a.m.	MZ 20 ENTRE C. PASEO XCARET Y C. PASEO XEL HA
183	515	515	TODA LA REGIÓN	20/02/2017	05:00 a.m.	MZ 12 ENTRE C. 46 Y C. 133
184	518	518	TODA LA REGIÓN	20/02/2017	05:00 a.m.	C. DAVID GUSTAVO RUIZ CON C. PEDRO JOAQUIN
185	524	524	TODA LA REGIÓN	20/02/2017	05:00 a.m.	MZ 2 C. GLADIOLAS
186	67	67	1,2,3,4,5,6,7,8,9,	21/02/2017	10:00 a.m.	CANCHA DE BASQUETBOL DEL CHETUMALITO C. 36 Y C. 11 NORTE
187	72	72	1,2,3,4,5,6,7,8,	21/02/2017	10:00 a.m.	MZA 8 ENTRE C. 23 NORTE Y 30 PONIENTE ATRÁS DE ESC. PRIM. GUADALUPE VICTORIA
188	75-A	75	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,	21/02/2017	10:00 a.m.	MZ 15 C. 42 ORIENTE, ENTRE C. 25 Y 27 NORTE
189	75-B	75	30,31,32,33,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,	21/02/2017	10:00 a.m.	MZ 26 C. 37 NTE. Y C.36 OTE.
190	76-A	76	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,36,38,40,42	21/02/2017	10:00 a.m.	MZ 53 PARQUE 8 DE OCTUBRE DIAGONAL TULUM POR C. 58 Y C. 60
191	76-B	76	34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,	21/02/2017	10:00 a.m.	MZA. 45 ESCUELA NARCISO MENDOZA
192	89	89	1,2,3,4,5,6,7,	21/02/2017	10:00 a.m.	ESTACIONAMIENTO DEL ESTADIO CANCUN 86
193	90-A	90	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,55,56,57,58,59,60	21/02/2017	10:00 a.m.	MZ 18 PARQUE GALLO CANCHA DE BASQUETBAL A UN COSTADO DE ESC. VICTOR GALLO
194	103-A	103	2,3,4,5,6,7,8,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,63,64,65,66,67,68,69,72,73,74,75,76,77,78,90,91,92,93,94,95,96,99,100,101,102,103,104,112,113,114,115,116,117,118,119,	21/02/2017	10:00 a.m.	KIOSCO MZ 76 X C 26 PONIENTE
195	103-B	103	9,10,11,12,13,14,15,16,17,22,23,24,25,26,27,28,29,46,47,48,49,50,51,52,53,55,56,57,58,59,60,61,62,79,80,81,82,83,84,87,88,89,106,121,124,125,126,127,128,129,130,131,132,	21/02/2017	10:00 a.m.	MZ 24 C. 153 Y C. 151 POR RUTA 4 CAMPO FUTBOL

196	200-A	200	1,2,3,4,5,6,7,10,26,27,28,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,	21/02/2017	10:00 a.m.	AV. HACIENDA DE CHUN CHUM POR C. 56
197	200-B	200	75,76,77,78,90,91,92,93,94,95,96,99,100,101,102,103,104,112,113,114,115,116,117,118,119,120,	21/02/2017	10:00 a.m.	AV. IXTEPEC PARQUE POR C. 56 Y C. 159 NORTE
198	207-A	207	1,2,3,4,5,6,7,8,30,30,31,32,32,32,33,33,36,36,	21/02/2017	10:00 a.m.	AREA DONACION MZ 30
199	207-B	207	110,111,112,113,114,115,116,117,	21/02/2017	10:00 a.m.	CERRADA QUINTA DON PORFIRIO POR QUINTA GAVIOTAS
200	231-A	231	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,	21/02/2017	10:00 a.m.	MZ 13 CON C. VICENTE GUERRERO POR C. CORREGIDORA
201	22	22	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,	21/02/2017	05:00 p.m.	MZ 13 JARDIN DEL ARTE ENTRE AV. ALCATRACES Y ORQUIDEAS
202	23	23	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,53,	21/02/2017	05:00 p.m.	PARQUE CENTRAL A UN COSTADO DEL KINDER
203	24	24	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,	21/02/2017	05:00 p.m.	MZ 39 AUDITORIO CECILIO CHI
204	25	25	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,	21/02/2017	05:00 p.m.	PARQUE EN LA CALLE MARAÑON Y TAUCH
205	26	26	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,	21/02/2017	05:00 p.m.	PARQUE PIKIKOS CALLE HUNAB KU E IXTAB
206	27	27	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,	21/02/2017	05:00 p.m.	CANCHA DE BASQUETBOL CALLE ERIZO
207	28	28	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,	21/02/2017	05:00 p.m.	ESTACIONAMIENTO MERCADO 28 AV. XEL-HA ENFRENTA CETEC
208	29	29	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,	21/02/2017	05:00 p.m.	CANCHA DE BASQUETBAL ENTRE PLAYA CHICA Y PLAYA CAREY
209	30	30	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19	21/02/2017	05:00 p.m.	KIOSKO UN COSTADO DE IGLESIA SAGRADA FAMILIA CALLE BACALAR CON COYUCA
210	31	31	1,2,3,4,5,6,7,8,9,	21/02/2017	05:00 p.m.	KIOSKO PARQUE LAS TRUCHAS POR C. PROGRESO Y MAZATLAN
211	40	40	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,	22/02/2017	10:00 a.m.	PARQUE LOS ALMENDROS INFONAVIT AV. ANDRES QUINTANA ROO
212	48	48	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,17,18,19,20,21,22,23,24,	22/02/2017	10:00 a.m.	C. OCOINGO CON OCOTEPEC (PARQUE DONDE ESTÁN LOS JUEGOS)
213	60	60	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,	22/02/2017	10:00 a.m.	DOMO DE LA AGUAS NEGRAS
214	61	61	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,	22/02/2017	10:00 a.m.	MZA. 11 CALLE 6 PTE.
215	62	62	1,2,3,4,5,6,7,8,9,	22/02/2017	10:00 a.m.	47 NORTE CON 6 PONIENTE CANCHA DE BASQUETBAL
216	63-A	63	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,	22/02/2017	10:00 a.m.	CALLE 6 CON CALLE 7 FRENTE AL TEMPLO
217	63-B	63	22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,51,	22/02/2017	10:00 a.m.	MZ 36 ESQ. C. 27 Y C. 6 FTE HOTEL POSADA MARCAS
218	66	66	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,	22/02/2017	10:00 a.m.	MZ 10 ESQUINA C. 13 NORTE CON C. 18 PONIENTE A UNA CUADRA DE TERMINAL DEL CRUCERO A LADO DE SILVERGYM
219	69	69	1,2,3,4,5,6,7,8,9,	22/02/2017	10:00 a.m.	MZ 7 PARQUE INDEPENDENCIA AV. FCO. I. MADERO POR C. 25 NORTE
220	70	70	1,2,3,4,5,6,7,8,9,	22/02/2017	10:00 a.m.	MZ 9 PARQUE BACALAR C. 45 POR C. 24
221	71	71	1,2,3,4,5,6,7,8,	22/02/2017	10:00 a.m.	MZ 10 PRIM. JUSTO SIERRA C. 36 PONIENTE FTE ESC.

222	73	73	1,2,4,5,6,7,8,	22/02/2017	10:00 a.m.	MZ 6 C. 46 NORTE ESTACIONAMIENTO DE LA ESC. GREGORIO TORRES ATRÁS DE TELECOM
223	93-A	93	1,2,3,4,5,6,7,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,121,122,123,124,125,126,100,101,102,103,104,105,106,107,108,109,110,111,112,119,120	22/02/2017	10:00 a.m.	CALLE 52 MZ 40 A LADO DEL KINDER
224	93-B	93	27,28,29,30,31,32,33,48,49,50,51,52,53,54,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,91,92,93,94,95,96	22/02/2017	10:00 a.m.	EN EL DOMO DEPORTIVO DE LA RUTA 4
225	93-C	93	24,25,26,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76	22/02/2017	10:00 a.m.	KIOSKO DE LA CALLE CAMPANA
226	32,33,34	32,33,34	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,	22/02/2017	05:00 p.m.	PARQUE LAGUNA DE BACALAR Y RIO LAGARTOS
227	38 y 39	38 y 39	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19	22/02/2017	05:00 p.m.	AREA VERDE C. MAYAPAN
228	41	41	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19	22/02/2017	05:00 p.m.	CANCHA DE BASQUETBAL CALLE LEO Y ASTROS, A UN COSTADO DEL KINDER
229	50	50	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,	22/02/2017	05:00 p.m.	PARQUE DE LA PAZ C. ANGELES Y C. ALTAVISTA
230	50	50	65,66,67,68,69,84,85,86,87,88,89,90,94,95,96,97,98,99,	22/02/2017	05:00 p.m.	AV. KINIK ESQUINA CON C. NICTEHA
231	51	51	9,10,11,12,13,14,15,18,20,21,22,23,	22/02/2017	05:00 p.m.	C. COCODRILO CON MONTE CARLO AREA VERDE
232	51	51	24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,	22/02/2017	05:00 p.m.	PARQUE ENTRE C. MARIPOSA Y CHICHARRA
233	51	51	41,45,46,47,48,49,50,51,55,62,67,72,77,	22/02/2017	05:00 p.m.	PARQUE EN AV. DE LA C. TZALAM
234	505	505	TODA LA REGIÓN	22/02/2017	05:00 p.m.	MZ 17 ENTRE C. 77 Y C. 54
235	506, 507	506, 507	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,	22/02/2017	05:00 p.m.	JARDIN DE NIÑOS SOBRE LA C. XHAZIL CON C. HOLBOX (JARDIN DE NIÑOS ITZCOATL)
236	95-A	95	1,2,3,34,35,36,37,66,67,68,69,70,71,99,100,101,102,103,104,105,106,133,134,135,136,	23/02/2017	05:00 p.m.	MZ 70 CON C. 111 Y C. 4 (C11)
237	95-B	95	4,5,6,7,8,9,26,27,28,29,30,38,39,40,41,42,43,60,61,62,63,64,65,72,73,74,75,76,77,79,94,95,96,97,98,107,108,109,110,111,129,158,	23/02/2017	05:00 p.m.	MZ 43 PARQUE DEPORTIVO CON C. 16
238	95-C	95	10,11,12,13,14,20,21,22,23,24,25,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,115,116,112,113,114,125,126,127,	23/02/2017	05:00 p.m.	AV. COMALCALCO CON C. 26 ATRÁS DE LA ROMANA
239	BONFIL	BONFIL	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,83,84,85,86,87,88,89,90,91,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,105,106,107,108,109,110,111,112,113,114,115,116,117,118,119,120,121,122,123,124,125,126,127,128,129,130,131,132,133,134,135	23/02/2017	10:00 a.m.	DOMO BONFIL CON C. LUIS ECHEVERRIA FRENTE AL PANTEON
240	BONFIL	BONFIL	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,69,79,80,81,82,	23/02/2017	10:00 a.m.	KIOSKO DEL PARQUE CENTRAL DE BONFIL C. JAVIER ROJO GOMEZ CON ALFREDO V. BONFIL
241	BONFIL	BONFIL	136,137,138,139,140,141,142,143,144,145,146,147,148,149,150,151,152,153,154,155,156,157,158,159,160,161,162,163,164,165,166,167,168,169,170,171,172,173,174,175,176,177,178,179,180,181,182,183,184,185,186,187,188,189,190,191,192,193,194,195,196,197,198,199,200,201,202,203,205,206,207,208,209,210,211,212,213,214,215,216,217,218,219,220,221,222,223,224,225,226,	23/02/2017	10:00 a.m.	PARQUE AL FINAL DE CALLE VICENTE GUERRERO CON C. ALFONZO ALARCON MORALI



242	BONFIL	BONFIL	227,228,229,230,231,232,233,234,235,236,237,238,239,240,241,242,243,244,245,246,247,248,249,250,251,252,253,254,255,256,257,258,259,260,261,262,263,264,265,266,267,268,269,270,271,272,273,274,275,276,277,278,279,280,281,282,283,284,285,286,287,288,289,290,291,292,293,294,295,296,297,298,299,300,301,302,303,304,305,306,307,308,309,310,311,312,313,314,315,316,317,318,319,320,321,322,323,324,325,326,327,328,329,330,331,332,333,334,335,336,337,338,339,340,341,342,343,344,345,346,347,348,349,350,351,352,353,354,355,356,357,358,359,360,361,362,363,364,365,366,367,368,369,370,371,372,373,374,375,376,377,378,379,380,381,382,383,384,385,386,387,388,389,390,391,392,393,394,395,396,397,398,399,400,401,402,403,404,405,406,407,408,409,410,411,412,413,414,415,416,417,418,419,420,421,422,423,424,425,426,427,428,429,430,431,432,433,434,435,436,437,438,439,440,	23/02/2017	10:00 a.m.	PAQUE DE BEISBOL DE C. FRANCISCO VILLA CON C. ALFREDO V. BONFIL
243	4	4	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,	23/02/2017	05:00 p.m.	MZ 25 PARQUE ENTRADA POR C. LLUVIA, ATRÁS DEL HSBC
244	11	11	1,2,3,4,5,6,7,8,9,	23/02/2017	05:00 p.m.	CAMELLON AV. CONTOY
245	12 y 13	12 y 13	1,2,3,4,5,6,	23/02/2017	05:00 p.m.	AREA VERDE ISLA BLANCA
246	15, 15A	15, 15A	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,14,15,	23/02/2017	05:00 p.m.	PARQUE POR AV. ACANCHE Y AV. TULUM
247	18	18	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,	23/02/2017	05:00 p.m.	PARQUE DE JUEGOS INFANTILES EN LA CALLE RELAMPAGO,
248	20	20	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,	23/02/2017	05:00 p.m.	PARQUE CERCA DE JUEGO INFANTILES DE LA CALLE RENO CON VENADO
249	43	43	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,	23/02/2017	05:00 p.m.	KIOSCO ENTRE C. OYAMEL Y C. EBANO
250	44	44	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,	23/02/2017	05:00 p.m.	PARQUE MZ 18 C. OCASO CON C. AURORA
251	45	45	1,2,3,4,5,6,	23/02/2017	05:00 p.m.	MZ 1 PARQUE C. TLAQUEPAQUE Y C. SAN MIGUEL DEL ALLENDE
252	46	46	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,	23/02/2017	05:00 p.m.	PARQUE INT. SUR CON SANTA MONICA
253	47	47	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,	24/02/2017	05:00 p.m.	MZ 5 PARQUE C. METEORO CON C. ESTRELLA
254	7,6	7,6	1,4,5,7,9,	24/02/2017	05:00 p.m.	AV. BONAMPAK ENTRE AV. PASEO XUL-HA
255	8	8	1,2,3,4,5,	24/02/2017	05:00 p.m.	AV. BONAMPAK FTE DE NISSAN
256	9, 14 y 54	9, 14 y 54	1,2,3,	24/02/2017	05:00 p.m.	CAMELLON FTE CTL DZUL C. CABO CATOCHE
257	16	16	1,2,3,4,5,6,7,8,	24/02/2017	05:00 p.m.	AREA VERDE RINCONADA ISLA BLANCA
258	17 Y 19	17 Y 19	1,2,3 Y 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,	24/02/2017	05:00 p.m.	ENTRE MZ 2 Y MZ 3 ENTRE CIRCULO Y TRIANGULO
259	97-A	97	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,	24/02/2017	05:00 p.m.	AREA VERDE RET. LA EXTREMADURA

#### 10.- DE LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD

Las planillas inconformes con el proceso de elección, podrán interponer el correspondiente recurso en contra de los actos o las resoluciones que a su juicio, sean contrarias a las disposiciones del Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Comités de Vecinos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el día de la elección, ante la propia mesa receptora de votos o dentro de las veinticuatro horas siguientes a la clausura de la asamblea ante la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico, ubicadas en la Avenida Nader, Supermanzana 2, manzana 9, lote 30 Local 1, Plaza Jade, de esta Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Q. Roo.

El escrito en el que se interponga el recurso no estará sujeto a forma especial alguna y bastará con que los promoventes precisen las resoluciones o actos que se impugnan, los agravios que estos causen, señalen su domicilio para oír y recibir notificaciones, designen en su caso, a su representante legal, acompañen las pruebas documentales que tengan a su disposición y ofrezcan las que estimen pertinentes con excepción de la confesional y aquellas que fueren contrarias a derecho.

Cuando los promoventes en su escrito, no señalen el acto o la resolución que se impugna a los agravios que estos les causan, la comisión revisora desechará como improcedente el recurso así interpuesto, y si en el mismo escrito se omiten las pruebas, éstas se tendrán por no ofrecidas.

El recurso lo resolverá la Comisión Revisora de la Legalidad del Proceso, que estará integrada por el C. Mauricio Rodríguez Marrufo, Secretario General del Ayuntamiento, la C. Erika Guadalupe Castillo Acosta, Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Organización Comunitaria, el C. Rubén Treviño Ávila, Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito, la C. Marta Yrene Chan Ramírez, Segunda Regidora y Presidenta de la Comisión de Atención a la Niñez y Personas en Situación de Vulnerabilidad, y el C. Jorge Rodríguez Méndez, Director General de Asuntos Jurídicos, quienes desempeñarán los cargos de Presidente, Secretario y Vocales de la Comisión, respectivamente, en un plazo no mayor de tres días hábiles; en contra de esta resolución no se admitirá recurso alguno. Si la resolución que dicte la Comisión Revisora de la Legalidad del Proceso ordena realizar un determinado acto o iniciar la reposición del procedimiento, está deberá cumplirse en un plazo no mayor de diez días hábiles.

La resolución que dicte la Comisión Revisora de la Legalidad del Proceso, se notificará a los promoventes en forma personal o por correo certificado con acuse de recibo en el domicilio que estos hayan señalado en su escrito.

Las resoluciones de la Comisión Revisora de la Legalidad del Proceso serán válidas cuando las suscriban la mayoría de sus miembros y en contra de ellas no procederá recurso legal alguno.

Cuando así lo requiera la Comisión Revisora de la Legalidad del Proceso, la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico, comparecerá ante ella para informar sobre hechos relacionados con las inconformidades presentadas.

LIC. FRANCISCO ALEJANDRO CARRILLO FLORES  
SECRETARIO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

-----  
-----  
Al concluir la lectura del acuerdo, el Ciudadano Rubén Treviño Ávila, Primer Regidor, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones, solicitando el uso de la voz el Ciudadano **Gregorio Sánchez Martínez, Décimo Primer Regidor**, quien manifestó: Muchas gracias señor Primer Regidor, aquí en este acuerdo dice que este comité estará dirigido y supervisado por tres Regidores, pero en este caso están manifestando nada más dos Regidores, que es el Ciudadano Rubén Treviño y la Ciudadana Regidora Marta Yrene Chan Ramírez, pues por lo tanto también pedimos que sea integrado en esta comisión, uno de los regidores de oposición. Continuando con el uso de la voz **el Ciudadano Rubén Treviño Ávila, Primer Regidor** manifestó: En la convocatoria se maneja que lo integra la Regidora de Desarrollo Social. Seguidamente, solicitó el uso de la voz el Ciudadano **Mauricio Rodríguez Marrufo, Secretario General del Ayuntamiento** quien manifestó: De lo que se acaba de leer señor Regidor se advierte que el tercer regidor será el de desarrollo social que en este caso es la ciudadana Erika. Retomando el usó la voz el C. **Gregorio Sánchez Martínez, Décimo Primer Regidor**, manifestó: Bien ¿Y no puede ir un Regidor más? ¿O tiene que ser forzosamente los que marcan ahí? Es pregunta. A lo que el Ciudadano **Mauricio Rodríguez Marrufo, Secretario General del Ayuntamiento** manifestó: Hasta donde tengo entendido esto es lo que nos marca el reglamento, no consideramos en las reuniones previas la observación, pero tomaremos nota. Por lo que nuevamente en uso de la voz el Ciudadano **Gregorio Sánchez Martínez, Décimo Primer Regidor**, manifestó: Bien, pues sería una propuesta nuestra el que se incluya uno de los regidores. Ante lo cual solicitó el uso de la voz la Ciudadana **Erika Guadalupe Castillo Acosta, Cuarta Regidora**, para manifestar: Regidor Gregorio, nada más para enfatizar este punto, por reglamento el regidor que preside la Comisión de Desarrollo Social, ya queda integrado en esta comisión revisora, pero sobretodo en precabildeo, creo que no tuvo la oportunidad de estar en esa reunión de

regidores, donde se puso la propuesta en la mesa y ningún regidor realmente, que están aquí presentes los regidores de oposición, en ese momento manifestaron estar en desacuerdo con esta propuesta; ya se había platicado. Continuando con el uso de la voz el Ciudadano Rubén Treviño Ávila, Primer Regidor, manifestó: A propuesta del Regidor, lo que se tiene estimado junto con la Regidora de Desarrollo Social es hacer de su conocimiento las reuniones para que por supuesto, se sumen todos los Regidores, estén integrando estas reuniones que se llevarán a cabo y participen por supuesto en la conducción de la elección de los comités. Retomando el uso de la voz la C. **Erika Guadalupe Castillo Acosta, Cuarta Regidora**, manifestó: No obstante, lo que ahorita se está manifestando y se está informando, debo resaltar que el día viernes voy a tener mi segunda reunión de trabajo de la comisión que presido y en la cual tengo como expositor de todo este plan de trabajo al Director de Organización Comunitaria, que nos va a dar una explicación muy detallada de cuales van a ser los trabajos relativos a la elección de los comités de vecinos y por supuesto que todos los regidores, además de la comisión que está integrada, los cinco regidores, todos podrán, están invitados los regidores para que igual puedan llevarnos sus propuestas, sus opiniones, sus expresiones y van a ser tomadas en cuenta, eso se los aseguro. Posteriormente, solicitó el uso de la voz la Ciudadana **Reyna Arelly Durán Ovando, Décima Quinta Regidora**, quien manifestó: Bueno, dice aquí que en el día y en el lugar establecidos conforme a la convocatoria respectiva se integrará el padrón de los vecinos presentes, hago esta pregunta, porque en la elección de Delegado de Bonfil fue una de las preguntas que también enfatice: ¿Qué padrón íbamos a utilizar? Y me comentaban que era el del INE y al final terminamos utilizando un padrón de hace tres años donde no estaban incluidos en el sorteo, los nuevos votantes, entonces, ¿Aquí si se va a tomar en cuenta a los nuevos votantes o ya tenemos un padrón integrado? Retomando el uso de la voz la C. **Erika Guadalupe Castillo Acosta, Cuarta Regidora**, manifestó: Si, debemos recordar que esto es para la convocatoria, en la cual exponemos para que cualquier vecino que tenga en su credencial de elector, cuente, respecto a la demarcación de ese comité pueda participar con su planilla, entonces la propuesta es abierta para que todos los vecinos puedan participar, ya tenemos obviamente, pues nosotros contamos con un padrón, pero si algún vecino desea participar en alguna planilla y ser propuesta y tiene su credencial del IFE con la cual acredite que el reside dentro de esa comunidad o la demarcación a la cual está sujeta pues podrá participar como cualquier otro ciudadano. Continuando con el uso de voz el Ciudadano **Rubén Treviño Ávila, Primer Regidor**, manifestó: Y sumando un poco, el comentario, el INE después de que cambio sus formas de operación, ya no proporciona los listados, por ciertas situaciones que pasaron a nivel nacional, entonces por eso no podemos contar con esos padrones, por lo que hay que apegarse a lo que marca el reglamento, que es justamente lo que acaba de mencionar la Regidora Erika. No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se sometió a aprobación, el acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la Convocatoria para la Elección de Comités de Vecinos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2016-2018, en los términos del propio acuerdo, mismo fue aprobado por **unanimidad de votos**. Por lo que el Ciudadano Rubén Treviño Ávila, Primer Regidor, ratificó la aprobación anterior, en los siguientes términos: Aprobada la Convocatoria para la Elección de Comités de Vecinos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2016-2018, en los términos del propio acuerdo.-----

-----  
Terminado el punto anterior, el Ciudadano Rubén Treviño Ávila, Primer Regidor, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Mauricio Rodríguez Marrufo, continuara

con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**Sexto.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Mauricio Rodríguez Marrufo, informó que como siguiente punto correspondía lectura del acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la ratificación de la apertura del Programa de Inversión Anual 2017, aprobada en la Tercera Sesión Ordinaria del COPLADEMUN, en los términos del propio acuerdo. En uso de la voz el Ciudadano Rubén Treviño Ávila, Primer Regidor, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2016-2018, con fundamento en los artículos 25, 26, 115 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º, 10, 126, 145 y demás relativos y conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; las disposiciones de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; las disposiciones del Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 65, 66 fracción II inciso k) y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 3 fracción I, 21, 22, 27 fracción IV, 48 fracción VIII, 50 inciso A) fracciones II y XXI, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 5 fracción I párrafo segundo, 11 fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 5º, 7º, 8º y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 119 fracción IX y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

#### CONSIDERANDO

Que en el ámbito de la planeación democrática del desarrollo nacional, los Comités de Planeación del Desarrollo Municipal "COPLADEMUN" son los órganos rectores del proceso de planeación en los municipios, y tienen a su cargo, la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal; la integración de la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación; así como el ejercicio de las demás funciones y el despacho de los asuntos que en la materia de planeación les confiera las leyes y otras disposiciones normativas aplicables;

Que los COPLADEMUN, están integrados por los Presidentes Municipales; Los miembros de los Ayuntamientos; los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal; Los Titulares de las Comisiones donde participen los sectores público, social y privado, cuyas acciones interesen al desarrollo socioeconómico del Municipio; Los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, en términos de lo dispuesto en el artículo 24 fracción IV de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; así como representantes del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación Democrática; del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, COPLADE; de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, con funciones de planeación que operen en el municipio; de los Órganos Autónomos; y los demás que considere el Presidente Municipal;

Que de conformidad con el marco jurídico referenciado, el Ayuntamiento dentro del COPLADEMUN, tiene las siguientes atribuciones: aprobar, publicar y ordenar la divulgación del Plan Municipal y los programas que deriven de este último y presentarlo al Congreso del Estado para su conocimiento; Proponer al COPLADEMUN, los programas prioritarios para que formen parte del Plan Municipal; Ratificar las propuestas de inversión en obras y servicios públicos municipales presentadas al COPLADEMUN, por parte de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, que resulten procedentes en términos del plan y programas municipales;

Que en cumplimiento al Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, la Comisión Ordinaria de Planeación Municipal, tuvo a bien sesionar y dictaminar la propuesta de la Apertura del Programa de Inversión Anual 2017, la cual responde a las principales demandas y necesidades de la población,

Que en cumplimiento a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, el día veinticuatro de enero del presente año, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del COPLADEMUN y en dicha sesión ordinaria fue aprobada la Apertura del Programa de Inversión Anual 2017;

Que la apertura del Programa de Inversión Anual 2017, corresponde a los techos financieros de los fondos y programas de las obras y acciones, y éstas surgieron de un proceso de planeación y las mismas tienen como principal objetivo el orientar las principales necesidades y demandas de la comunidad en general, y traducirlas en soluciones cuantitativas y cualitativas que mejoren significativamente las condiciones materiales de vida de los benitojuarenses;

Que parte de los recursos aprobados en la Tercera Sesión del COPLADEMUN, se sumarán a otros fondos de inversión con que cuentan otras instancias federales y estatales para complementar obras y acciones a realizar durante este ejercicio fiscal, por lo que la suma se irá modificando e incrementando;

Que algunos de los trabajos que se llevarán a cabo con estos recursos iniciales, son acciones para reforzar la seguridad pública, pavimentaciones de diversas avenidas y calles; construcción de pozos de absorción, nueve canchas de futbol de pasto sintético, once domos deportivos y adicionalmente a lo que se hará para fortalecer los servicios públicos para la recreación y entretenimiento de los ciudadanos;

Que por las consideraciones expuestas y en cumplimiento a lo previsto en la fracción III del artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, es necesario someter a la aprobación de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

#### PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se ratifica la apertura del Programa de Inversión Anual, ejercicio fiscal 2017, aprobada en el Pleno del COPLADEMUN, en su Tercera Sesión Ordinaria de fecha 24 de enero del 2017, en los términos del documento que se adjunta al presente acuerdo y que forma parte del mismo como si a la letra se insertare.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en términos de Ley.

<b>H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ</b> <b>APERTURA PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL 2017</b>		
		
<b>RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS</b>		
<b>AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017</b>		
PROGRAMA / OBRA	INVERSIÓN	
	TOTAL	FEDERAL
	\$534,000,002.00	\$534,000,002.00
CONSTRUCCIÓN CON CARPETA ASFALTICA DE LA AV. CHAC MOOL ENTRE AV. FONATUR Y AV. HUAYACAN PRIMERA ETAPA, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	49,550,000	49,550,000
CONSTRUCCIÓN CON CARPETA ASFALTICA DE LA AV. CHAC MOOL ENTRE AV. FONATUR Y AV. HUAYACAN SEGUNDA ETAPA, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	59,911,380	59,911,380
CONSTRUCCIÓN CON CARPETA ASFALTICA DE LA AV. POLITECNICO ENTRE AV. J. LOPEZ PORTILLO Y AV. TERICH PRIMERA ETAPA, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	30,132,541	30,132,541
CONSTRUCCIÓN CON CARPETA ASFALTICA DE LA AV. POLITECNICO ENTRE AV. J. LOPEZ PORTILLO Y AV. TERICH SEGUNDA ETAPA, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	25,593,423	25,593,423
CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 1RA ETAPA	8,800,000	8,800,000
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN REGIÓN 248, MZA. 63, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	4,756,565	4,756,565
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN REG 221 MZA 31 BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	5,982,326	5,982,326
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN REG 227 MZAS 97-98 BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	5,982,519	5,982,519
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN REG 260 MZA 03 BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	5,762,326	5,762,326
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN REG 01 MZA 56 LOTE 01 BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	5,894,326	5,894,326
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN REGIÓN 105, MZA. 85, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	4,209,946	4,209,946
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN REGIÓN 233, MZA. 34, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	4,132,116	4,132,116
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN REGIÓN 259, MZA. 45, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	5,962,819	5,962,819
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN SMZA, 516, MZA. 18, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	3,951,657	3,951,657
CONSTRUCCIÓN DE DOMO DEPORTIVO EN FARQUE DE LA REGIÓN 232, MZA. 18, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	3,500,000	3,500,000
CONSTRUCCIÓN DE DOMO DEPORTIVO EN REGIÓN 103, MZA. 34, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	3,500,000	3,500,000

CONSTRUCCIÓN DE DOMO DEPORTIVO EN REGIÓN 220, MZA. 42, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	3,500,000	3,500,000
CONSTRUCCIÓN DE DOMO DEPORTIVO EN REGIÓN 228, MZA. 80, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	3,500,000	3,500,000
CONSTRUCCIÓN DE DOMO DEPORTIVO EN REGIÓN 237, MZA. 57, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	3,500,000	3,500,000
CONSTRUCCIÓN DE DOMO DEPORTIVO EN REGIÓN 240, MZA. 60, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	3,500,000	3,500,000
CONSTRUCCIÓN DE DOMO DEPORTIVO EN REGIÓN 260, MZA. 01, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	3,500,000	3,500,000
CONSTRUCCIÓN DE DOMO DEPORTIVO EN REGIÓN 260, MZA. 04, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	3,500,000	3,500,000
CONSTRUCCIÓN DE DOMO DEPORTIVO EN REGIÓN 68, MZA. 03, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	3,500,000	3,500,000
CONSTRUCCIÓN DE DOMO DEPORTIVO EN REGIÓN 77, MZA. 44, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	3,500,000	3,500,000
CONSTRUCCIÓN DE DOMO DEPORTIVO REGIÓN 517, MZA. 06, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	3,500,000	3,500,000
CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 2DA ETAPA	8,800,000	8,800,000
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN PLAZA CENTRO ENTRE AVENIDA TULUM Y AVENIDA NADER, CANCUN, QUINTANA ROO	4,000,000	4,000,000
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, EN QUINTANA ROO	75,000,000	75,000,000
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, EN QUINTANA ROO	19,800,000	19,800,000
RECONSTRUCCION CON CARPETA ASFALTICA EN CALLES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	59,384,776	59,384,776
RECONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DE VIALIDADES EN SMZA Y AVENIDAS DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE CANCUN, EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO	17,880,600	17,880,600
RECONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DE CALLES INTERIORES DE LA SMZA 518, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	16,163,753	16,163,753
RECONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DE DIVERSAS CALLES EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	32,954,400	32,954,400
RECONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DE LA AV. LOS TULES 1, 2 Y 3, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	7,748,269	7,748,269
RECONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DE LA SMZA 50 ENTRE LA AV. KINK Y AV NACHI COCON, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	1,661,250	1,661,250
RECONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFALTICA DE LAS CALLES AVISPA DE LA SUPERMANZANA 105, CALLE 126, CON 107, CALLE 16 Y 134 DE LA SUPERMANZANA 238 Y AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA DE LA REGION 232, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	12,000,000	12,000,000
RECONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DE LAS CALLES EN LA SM 500, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	5,465,000	5,465,000
RECONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFALTICA DE LAS CALLES EN LA SUPERMANZANA 501, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	14,000,000	14,000,000

<b>H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ</b>		
<b>APERTURA PROGRAMA DE INVERSION ANUAL 2017</b>		
  		
<b>RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS</b>		
<b>FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017</b>		
<b>INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL</b>		
PROGRAMA / OBRA	INVERSION	
	TOTAL	FEDERAL
<b>FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL</b>	<b>\$29,000,000.00</b>	<b>\$29,000,000.00</b>

**RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS**

**AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017**

PROGRAMA / OBRA	INVERSION	
	TOTAL	FEDERAL
	\$534,000,002.00	\$534,000,002.00
CONSTRUCCION CON CARPETA ASFALTICA DE LA AV. CHAC MOOL ENTRE AV. FONATUR Y AV. HUAYACAN, PRIMERA ETAPA, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	49,550,000	49,550,000
CONSTRUCCION CON CARPETA ASFALTICA DE LA AV. CHAC MOOL ENTRE AV. FONATUR Y AV. HUAYACAN,SEGUNDA ETAPA, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	59,911,390	59,911,390
CONSTRUCCION CON CARPETA ASFALTICA DE LA AV. POLITECNICO ENTRE AV. J. LOPEZ PORTILLO Y AV. TERICH, PRIMERA ETAPA, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	30,132,541	30,132,541
CONSTRUCCION CON CARPETA ASFALTICA DE LA AV. POLITECNICO ENTRE AV. J. LOPEZ PORTILLO Y AV. TERICH, SEGUNDA ETAPA, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	25,593,423	25,593,423
CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 1RA ETAPA	8,800,000	8,800,000
CONSTRUCCION DE CANCHA DE PASTO SINTETICO EN REGIÓN 248, MZA. 63, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	4,756,585	4,756,585
CONSTRUCCION DE CANCHA DE PASTO SINTETICO EN REG 221 MZA 31 BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	5,982,326	5,982,326
CONSTRUCCION DE CANCHA DE PASTO SINTETICO EN REG 227 MZAS 97-98 BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	5,982,519	5,982,519
CONSTRUCCION DE CANCHA DE PASTO SINTETICO EN REG 260 MZA 03 BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	5,782,326	5,782,326
CONSTRUCCION DE CANCHA DE PASTO SINTETICO EN REG 91 MZA 50 LOTE 01 BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	5,894,326	5,894,326
CONSTRUCCION DE CANCHA DE PASTO SINTETICO EN REGIÓN 105, MZA. 85, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	4,209,946	4,209,946
CONSTRUCCION DE CANCHA DE PASTO SINTETICO EN REGIÓN 233, MZA. 34, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	4,132,116	4,132,116
CONSTRUCCION DE CANCHA DE PASTO SINTETICO EN REGIÓN 259, MZA. 45, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	5,962,819	5,962,819
CONSTRUCCION DE CANCHA DE PASTO SINTETICO EN SMZA. 518, MZA. 19, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	3,951,657	3,951,657
CONSTRUCCION DE DOMO DEPORTIVO EN PARQUE DE LA REGIÓN 232, MZA 18, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	3,500,000	3,500,000
CONSTRUCCION DE DOMO DEPORTIVO EN REGIÓN 103, MZA. 34, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	3,500,000	3,500,000
CONSTRUCCION DE DOMO DEPORTIVO EN REGIÓN 220, MZA. 42, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	3,500,000	3,500,000
CONSTRUCCION DE DOMO DEPORTIVO EN REGIÓN 228, MZA. 80, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	3,500,000	3,500,000
CONSTRUCCION DE DOMO DEPORTIVO EN REGIÓN 237, MZA. 97, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	3,500,000	3,500,000
CONSTRUCCION DE DOMO DEPORTIVO EN REGIÓN 240, MZA. 60, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	3,500,000	3,500,000
CONSTRUCCION DE DOMO DEPORTIVO EN REGIÓN 260, MZA. 01, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	3,500,000	3,500,000
CONSTRUCCION DE DOMO DEPORTIVO EN REGIÓN 260, MZA. 04, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	3,500,000	3,500,000
CONSTRUCCION DE DOMO DEPORTIVO EN REGIÓN 68, MZA. 03, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	3,500,000	3,500,000
CONSTRUCCION DE DOMO DEPORTIVO EN REGIÓN 77, MZA. 44, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	3,500,000	3,500,000
CONSTRUCCION DE DOMO DEPORTIVO REGIÓN 517, MZA. 06, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	3,500,000	3,500,000
CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCIÓN, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 2DA ETAPA	8,800,000	8,800,000
CONSTRUCCION DE PARQUE EN PLAZA CENTRO ENTRE AVENIDA TULUM Y AVENIDA NADER, CANCUN, QUINTANA ROO	4,000,000	4,000,000
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, EN QUINTANA ROO.	75,000,000	75,000,000
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, EN QUINTANA ROO	19,800,000	19,800,000
RECONSTRUCCION CON CARPETA ASFALTICA EN CALLES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	59,384,776	59,384,776
RECONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DE VIALIDADES EN SMZA Y AVENIDAS DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE CANCUN, EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.	17,880,600	17,880,600
RECONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DE CALLES INTERIORES DE LA SMZA 518, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	16,163,753	16,163,753
RECONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DE DIVERSAS CALLES EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	32,954,400	32,954,400
RECONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DE LA AV. LOS TULES 1, 2 Y 3, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	7,748,269	7,748,269
RECONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DE LA SMZA 50 ENTRE LA AV KINK Y AV NACH COCCO, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	1,661,250	1,661,250
RECONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DE LAS CALLES AVISPA DE LA SUPERMANZANA 106, CALLE 126, CON 107, CALLE 16 Y 134 DE LA SUPERMANZANA 236 Y AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA DE LA REGION 232, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	12,000,000	12,000,000
RECONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DE LAS CALLES EN LA SM 500, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	5,465,000	5,465,000
RECONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DE LAS CALLES EN LA SUPERMANZANA 501, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	14,000,000	14,000,000

Al concluir la lectura del acuerdo, el Ciudadano Rubén Treviño Ávila, Primer Regidor, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Solicitó el uso de la voz la Ciudadana **Reyna Arelly Durán Ovando, Décima Quinta Regidora**, quien manifestó: Bien, nuestro punto del orden del día dice: Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la ratificación de la apertura del Programa de Inversión Anual 2017, aprobada en la Tercera Sesión Ordinaria del COPLADEMUN, sin embargo nuestros puntos de acuerdo dice que se ratifica la apertura que aprobada en el Pleno del COPLADEMUN, en su Tercera Sesión Ordinaria de fecha 24 de enero del 2017, en los términos del documento que se adjunta al presente, entiendo que el documento que se adjunta al presente, entonces yo si estoy de acuerdo con que sea la apertura sin embargo, quizá con la distribución de la que habla el punto de acuerdo, en esa no estoy de acuerdo, entonces en el punto de acuerdo primero ¿Quedan los dos en uno para aprobarlos ahorita? Es decir, ¿Que si en el punto primero de los puntos de acuerdo se ratifica la apertura y además vamos a aprobar en los términos que queda la distribución del presupuesto conforme al documento que nos dieron en el precabildeo? En uso de la voz el Ciudadano **Mauricio Rodríguez Marrufo, Secretario General del Ayuntamiento** manifestó: Si le parece Regidora, leo nuevamente el primer punto de acuerdo para que lo tengamos claro: PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO.- Se ratifica la apertura del Programa de Inversión Anual, ejercicio fiscal 2017, aprobada en el Pleno del COPLADEMUN, en su Tercera Sesión Ordinaria de fecha 24 de enero del 2017, en los términos del documento que se adjunta al presente acuerdo y que forma parte del mismo como si a la letra se insertare. Retomando el uso de la voz la Ciudadana **Reyna Arelly Durán Ovando, Décima Quinta Regidora**, quien manifestó: Así es, si entendí el acuerdo, el punto es que no tengo adjunto un documento, quiero entender que el documento del que habla que es adjunto es el que tuvimos en el precabildeo, el cuadro, entonces es la pregunta, en ese punto de acuerdo aprobaríamos las dos cosas porque si estoy de acuerdo en que se apertura el techo financiero, más sin embargo, no estoy de acuerdo en la distribución de ese recurso. En uso de la voz la Ciudadana **Mirna Karina Martínez Jara, Síndico Municipal**, manifestó: Con permiso Secretario, compañeros Regidores, yo creo que aquí hay un error de interpretación del punto de acuerdo Regidora, ya que precisamente lo que estamos aprobando es la apertura del Programa de Inversión Anual, que es precisamente el documento que aprobamos todos en COPLADEMUN, es exactamente el cuadro que nos adjuntaron en el precabildeo y que manifiesta específicamente los techos financieros de cada rubro en el que se va a invertir en el 2017, ese es el punto de acuerdo que estaríamos aprobando en esta sesión, sólo la apertura de los techos financieros. INAUDIBLE. Bueno al final de cuentas es un único punto donde la apertura tiene necesariamente que señalar un techo financiero para cada rubro en el que estaremos invirtiendo en el 2017. Ese es el techo financiero que nos estamos nosotros poniendo como inversión, puede ser mas, puede ser menos pero ese es el techo que nosotros estaremos destinándole a cada acción en la inversión anual 2017. Posteriormente solicitó el uso de la voz el Ciudadano **Gregorio Sánchez Martínez, Décimo Primer Regidor**, manifestó: Entonces para quedar claro, para que no se preste a confusión, lo que vamos a aprobar es exactamente lo mismo que aprobamos en el COPLADEMUN, ¿De acuerdo? No es ninguna otra cosa más. A lo que el Ciudadano Rubén Treviño Ávila, le respondió: Así es. Interviniendo la Ciudadana **Blanca Esther Pech y Fernández Décima Tercera Regidora**, manifestó: Yo creo que no es así, porque está diciendo que vamos a aprobar exactamente el cuadro que se nos presentó, entonces en ese cuadro está especificado en que se va a gastar ese dinero, que es lo que preguntaba la Regidora, entonces a mi si me queda perfectamente claro que es el paquete que se va a votar. Interviniendo la Ciudadana **Mirna Karina Martínez Jara, Síndico**



**Municipal**, manifestó: Precisamente yo, dándole respuesta al Regidor Gregorio, en efecto tal cual lo que aprobamos en COPLADEMUN es lo que estamos aprobando aquí, tan es así, que el punto de acuerdo dice se ratifica el Programa de Inversión Anual, es decir lo que aprobamos en COPLADEMUN, el cuadro de techos financieros, es lo que estamos aprobando en esta sesión, tal cual. Retomando el uso de la voz el **Ciudadano Rubén Treviño Ávila, Primer Regidor**, manifestó: En los considerandos que se leyeron, antes de cederle la palabra Regidor, en los considerandos cuando se leyeron, se mencionó que en la Tercera Sesión del COPLADEMUN, algunos de los trabajos de los que se llevaron a cabo son las acciones para reforzar la seguridad pública, pavimentaciones de diversas avenidas y calles, construcción de pozos de absorción, nueve canchas de fútbol de pasto sintético, once domos deportivos y adicionalmente a lo que se hará para fortalecer los servicios públicos para la recreación y entretenimiento de los ciudadanos, es exactamente lo que se aprobó en la sesión de COPLADEMUN. Regidor Meckler. En uso de la voz el Ciudadano **José Antonio Meckler Aguilera, Décimo Regidor**, manifestó: Si, yo no pude asistir a la sesión previa pero quisiera preguntar si en esta apertura se va a aprobar el arrendamiento que se hizo de las patrullas, ahorita mencionas en el punto uno la cuestión de seguridad pública; yo respecto de ese asunto tengo algunas dudas que quisiera plantear, no me parece mal el sistema de arrendamiento, no me parece mal porque conozco el trabajo de las patrullas y sé que se han comprado patrullas y nuevas después de quince días se descomponen, se les poncha y se quedan tiradas tres meses mientras se puede comprar la refacción, sin embargo, hay cosas que en ese arrendamiento de patrullas hicieron mucho ruido, lo primero es que se utilizaron recursos del dos mil dieciséis, el otro asunto es que se autoriza el convenio para el veinte de noviembre y se firma el contrato el diecinueve de noviembre, yo no conozco un proceso de licitación que se lleve diecinueve días en todos los procedimientos. Si quisiera conocer el acta de la sesión del comité de compras. Interviniendo el Ciudadano **Mauricio Rodríguez Marrufo, Secretario General del Ayuntamiento** manifestó: Perdón Regidor, no repites esa última pregunta por favor. A lo que el Ciudadano **José Antonio Meckler Aguilera, Décimo Regidor**, retomando el uso de la voz, manifestó: Si, se aprueba el, se autorizó el convenio para la renta de las patrullas el veinte de noviembre, según esta en el documento, y se firma el contrato el diecinueve, diecinueve días para hacer una licitación, después de que el comité de compras autoriza la renta de las patrullas, que se renten y no se compren, se firma el contrato con el arrendatario el diecinueve de diciembre, son diecinueve días para hacer una licitación, que me parece que los procesos de licitación son más largos. Lo que yo quisiera conocer es el acta de la sesión del comité de compras y quisiera conocer los pormenores, no por otra cosa, yo repito, a mí me parece que el esquema de arrendamiento de patrullas es mejor que el de compra, pero me parece que el procedimiento no se dio de la manera más transparente, como debiera darse tratándose de tanto recurso, entonces si pediría, no que me lo hicieran público a mí, yo pediría que lo hicieran público en la página del Ayuntamiento, que lo hagan público a la ciudadanía. Solicitando el uso de voz la Ciudadana **Berenice Penélope Polanco Córdoba, Octava Regidora**, manifestó: Sí un poco para aclarar el tema que comenta el compañero Meckler, si es importante den la información que él está solicitando, pero hay que distinguir que son dos momentos, el contrato que mencionas tú, es el contrato es por lo que ya se ejerció, que efectivamente fue una parte dos mil dieciséis e incluyó el principio de dos mil diecisiete y lo que se aprobó ahorita en COPLADEMUN que es lo que se está poniendo a consideración de este Cabildo en esta sesión, tiene que ver con lo que se va a ejercer durante dos mil diecisiete, es decir todavía no se ha hecho el proceso de licitación, no se ha firmado el contrato, no se ha adjudicado nada, ese proceso todavía va a transcurrir y que es lo que estamos poniendo a consideración en esta sesión, de las noventa y siete y tantas patrullas entre Pick Ups, Altimas y motos, si no me equivoco,

entonces ese proceso todavía va a pasar que es el que estamos nosotros aprobando ahorita para dos mil diecisiete, si hubo un proceso ya, que fue una parte de dos mil dieciséis y unos días de dos mil diecisiete porque entiendo que así estaba previsto el contrato y que bueno, entiendo que es la información que tú estás pidiendo sobre lo que ya aconteció, sobre lo que va a suceder pues todavía no se ha generado la información. No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se sometió a aprobación el acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la ratificación de la apertura del Programa de Inversión Anual 2017, aprobada en la Tercera Sesión Ordinaria del COPLADEMUN, en los términos del propio acuerdo, mismo que fue aprobado por **mayoría de votos, con trece votos a favor y dos en contra de las Ciudadanas Blanca Esther Pech y Fernández, Décima Tercera Regidora y Reyna Arelly Durán Ovando, Décima Quinta Regidora**. Por lo que el Ciudadano Rubén Treviño Ávila, Primer Regidor, ratificó la aprobación anterior, en los siguientes términos: Aprobada la ratificación de la apertura del Programa de Inversión Anual 2017, aprobada en la Tercera Sesión Ordinaria del COPLADEMUN, en los términos del propio acuerdo.-----

-----  
Terminado el punto anterior, el Ciudadano Rubén Treviño Ávila, Primer Regidor, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Mauricio Rodríguez Marrufo, continuara con el siguiente punto del Orden del Día.-----

-----  
**Séptimo.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Mauricio Rodríguez Marrufo, informó que como siguiente punto correspondía a los Asuntos Generales. Para lo cual el Ciudadano Rubén Treviño Ávila, Primer Regidor, ofreció la Tribuna al Pleno, a fin de tratar algún asunto que por su importancia o urgencia requiera ser tratado en esta sesión de Cabildo. Continuando con el uso de la voz el Ciudadano **Rubén Treviño Ávila, Primer Regidor**, quien manifestó: Adelante Regidora Reyna. Y en uso de la voz la **Ciudadana Reyna Arelly Durán Ovando, Décima Quinta Regidora**, quien manifestó: Adelante Regidor Meckler, perdón no vi, regidora. Haciendo uso de la voz la Ciudadana **Blanca Esther Pech y Fernández, Décima Tercera Regidora**, quien manifestó: Solamente quisiera saber qué es lo que está pasando en la policía, sé que hubieron algunos cambios, al menos una servidora o no sé si los demás compañeros del Ayuntamiento tengan conocimiento de esos cambios. Continuando con el uso de la voz el Ciudadano **Rubén Treviño Ávila, Primer Regidor**, manifestó: Sí, bueno por la mañana en el caso el Secretario nos informó, tuvimos hoy una sesión de la Comisión de Seguridad Pública, nos comunicamos con él para que nos informara parte de los pormenores, nos comentó que había cambios al interior y que nos daría a conocer la información en el transcurso del día sabemos que hay algunos movimientos. Cediendo el uso de la voz al Ciudadano **Mauricio Rodríguez Marrufo**, Secretario General del Ayuntamiento, quien manifestó: Hay cambios que el Presidente Municipal designó para materia de seguridad pública, hay movimientos internos dentro de la Secretaría, cambios que corresponden a la Subsecretaría, a la Policía Preventiva, a la Policía de Tránsito y hasta el momento no tengo en este momento aquí los nombres precisos, no quisiera darles un dato incorrecto pero ahorita mismo pido las nuevas designaciones del Presidente Municipal y se las hacemos llegar lo más pronto posible, en la próxima hora. Interviniendo el Ciudadano **José Antonio Meckler Aguilera, Décimo Regidor**, manifestó: Sí, yo quisiera mencionar que el día que tomamos protesta mi compañero Regidor Gregorio y un servidor, yo hice mención entre otras cosas de los anuncios que se habían crecido mucho en la administración anterior, particularmente en Av. Las torres y después efectivamente vi que quitaron algunos, pero ahora se multiplicaron y entonces yo insisto están ocupando algo que es de todos para un

beneficio propio, y eso entiendo que tiene que ser con la aprobación de miembros de este Ayuntamiento, de integrantes de este Ayuntamiento, de gente que trabaja en este Ayuntamiento, que emite permisos que no debe, en el caso de los anuncios que están en casi todas las avenidas de la ciudad y que no debería de ser porque están ocupando espacios públicos que en muchos casos, entorpecen la visibilidad y a fin de cuentas aunque no la entorpecieran son espacios públicos, son parques, son camellones, no son de ellos y nada más llegan montan una estructura y se benefician de eso, yo pediría que en breve este Cabildo, nombrara a una comisión para ver qué pasa, digo, nada más hay que anotar el número de los letreros y hablar para ver quién lo renta y eso habría que penalizarlo, bueno de hecho está penalizado y habría que penalizar a la gente del Ayuntamiento que les da permiso. Por otro lado, los Ayuntamientos también a los estacionamientos que se hicieron en los camellones también se empezaron a quitar pero ya ahora, yo vi con bastante asombro hace dos semanas que enfrente de un lugar que se llama “La Hija de Cuauhtémoc”, ya pavimentaron el camellón para usarlo de estacionamiento y entonces yo pediría que la gente de este cabildo, nombráramos una comisión para investigar ese asunto, para ver quien está dando los permisos, para ver quien no hace su trabajo para evitar que particulares se beneficien de espacios públicos que son de todos, eso es todo. A continuación solicitó el uso de la voz el Ciudadano **Gregorio Sánchez Martínez, Décimo Primer Regidor**, para manifestar: Sí, en base a lo que está diciendo mi compañero Antonio Meckler, lo hemos manifestado, hemos manifestado esta inconformidad en este Honorable Cabildo y por lo tanto el día de hoy, se firmaron los oficios dirigidos a todos los Regidores de parte de un servidor y de la Comisión de Reglamentación Municipal, donde ya hay un cronograma de actividades, donde vamos a revisar veinticuatro reglamentos y en los próximos veinticuatro días vamos a sesionar diario a las diez de la mañana, entonces, y si les pido por favor a los que estén, ahí está el nombre de los reglamentos que vamos a reformar y los reglamentos que se van a hacer porque hay en el caso de los casinos que no tienen ninguna normativa, entonces si les pediría su apoyo, precisamente porque si bien estas cosas que se están haciendo están prohibidas en el reglamento actual, esto que comenta mi compañero Antonio Meckler, que es los estacionamientos en los espacios públicos y estos espectaculares en los espacios públicos, no hay sanciones duras para quienes autorizan y creo que en esta reforma que le vamos a hacer al reglamento, si necesitamos poner sanciones muy fuertes para los funcionarios públicos que autoricen estos anuncios y por lo tanto si les pido compañeros Regidores a todos, ya les mandamos hoy la comisión por parte de contraloría, de un servidor y del IMDAI, este oficio y ahí están las fechas para que nos apoyen con los reglamentos con sus asesores e inclusive lo vamos a publicar en la página de transparencia para que todos los ciudadanos que puedan aportar su experiencia para que tengamos una mejor ciudad vamos a entrarle duro, duro con todo a la reglamentación municipal. Posteriormente solicitó el uso de la voz el Ciudadano **Roger Sánchez Nanguse, Noveno Regidor**, y manifestó: Gracias compañero, yo la vez pasada hice un recorrido con el Regidor Melitón en la Avenida Las torres de la Kabah donde está el Yek, porque ya es un problema los camellones tremendamente, una de vendimias arriba de los camellones, ya carros grandes vendiendo, ya ayer ahí en la entrada de esa zona entre Kabah y Las Torres ya taparon donde se estacionaban más de cincuenta vehículos diarios que se van a Playa, ya lo cerraron ya pusieron el este para no poder pasar, nada más que un señor que vende flores ahí, y de ahí ya están quitando todos los que son también parte de los letreros y las vendimias que hay ahí, porque se apropiaron del camellón hay taquerías ahí, la verdad es lo mismo que pasa con también los letreros, yo creo que, ahí yo si comparto la idea que debe haber una regularización porque la verdad ahora todo mundo se pone en los camellones, por eso hay donde rentar locales y puedan hacer lo suyo, es sólo complemento secretario. Solicitando el uso de la voz el Ciudadano

**Noel Pinacho Santos, Tercer Regidor**, quien manifestó: Sí, buenas tardes compañeros Regidores, decirle Regidor Meckler, compañeros que han pedido atender esta situación tuvimos ya dos reuniones respecto a esto, de hecho a comentarles en la cuestión de estacionamientos en espacios públicos, ya Desarrollo Urbano le solicitó a la Síndico para que todos los lugares donde están invadidos se le dé la salida jurídica y en base a eso, también interviene fiscalización porque al final los establecimientos, o sea, el reglamento dice que debieron haber dejado espacio para sus estacionamientos, entonces, se busca pero ya de una manera correcta de que también los dueños de los establecimientos pues también ellos son responsables de todo eso, desde que hayan adquirido un permiso para abrir ese establecimiento y la otra es, la invasión de los espacios públicos como estacionamientos, en el tema así vamos, y me corresponde la Comisión de Desarrollo Urbano y Transporte y en el asunto de la imagen urbana igual ahí con los espacios que han sido invadidos con esta publicidad que pusieron, ya fuimos a los lugares a retirar algunos por supuesto nos hace falta retirar más, pero ya estamos trabajando también en ese tema pero igual de la misma manera invitar a ustedes como Regidores y yo se los voy a hacer llegar para la próxima sesión, que también ustedes participen y al final yo creo que todos tenemos ahora si quejas de los ciudadanos por este tipo de cosas con mucho gusto lo hacemos, también prueba de ello son los topes por decir de esta Avenida Las Torres, que de todos nada más doce topes alcanzan digo a que puedan ser viables en el asunto de que tanto entorpecen el tránsito, o sea, en realidad no tenían permiso, no existe el permiso tal por eso están retirando los topes de hecho empezaron a retirarlos ahorita, ya están ahora sí que re encarpitando otra vez no por lo mismo y ¿Por qué? ¿Por qué les digo o por qué me extendo un poquito? Porque al final hay ciudadanos que están de acuerdo que se queden todos esos topes hasta inclusive en las redes se molestan porque se están retirando los topes, si al final es algo que no debería de existir, o sea, no existe la educación vial vaya, pero bueno, al final ahorita están haciendo operativos Tránsito Municipal en esa zona, para que no excedan la velocidad porque pues ahora pasa de que si alguien no ve topes, pues se va querer ir a exceso de velocidad y eso no está correcto, y con lo referente a la invasión de los ciudadanos que estacionan sus vehículos en todos esos espacios que son del Ayuntamiento, primeramente se le está invitando de parte de Tránsito Municipal, se le está dejando una papeleta en el vehículo que si ellos no mueven sus vehículos de esas zonas que no deberían estar ahí porque son espacios del Ayuntamiento, pues con la pena pero se van a empezar a hacer los operativos para retirar los vehículos pero ya con grúa porque al final no nos queda de otra, o sea, se deben recuperar esos espacios, esas reuniones las tuvimos con los diferentes directores y secretarios tanto del Desarrollo Urbano, estuvo Tránsito y Bomberos, estuvo el IMPLAN, también estuvo los que otorgan los permisos para los Servicios Públicos también estuvo por supuesto, vaya hemos tratado de que primeramente veamos el tema, igual la Síndico nos acompañó a la reunión y Jorge Rodríguez también como parte del Jurídico, entonces si con mucho gusto los invitamos compañeros Regidores pero si se está atendiendo el tema y le vamos a dar seguimiento a todo esto. Retomando el uso de la voz el Ciudadano **Roger Sánchez Nanguse, Noveno Regidor**, manifestó: Hoy estuve atendiendo a Marco Vargas en del ILAT, ahí estudian dos de mis hijos por ahí y me pidió, me dijo: oye Roger quitaron los topes. La verdad no tengo, no sabía, digo déjame checar pero... porque la verdad los topes son molestos, pero si también darle una facilidad a ellos para que la educación vial funcione hay que me pidió meter rayas amarillas y los tránsitos no estaban yo tardaba doce minutos en salir de ahí, que nos ayuden y de alguna manera buscar la manera que Desarrollo Urbano, él va a pintar ahí rayas amarillas hable con Ray hoy y le va a ayudar, pero sin poner topes, nada más que se diga que es tramo escolar para que también la educación vial, los ciudadanos tengan cuidado, hoy no dejaban pasar a nadie, yo estaba ahí, yo pase y la verdad es molesto

porque ya no hay tope y la verdad se van y van los de Playa corriendo como si van y eso sucede en este tramo, sería buscar que el ciudadano se sienta bien, los niños también partiendo una situación escolar y hay que darle también su espacio. A continuación solicitó el uso de la voz la Ciudadana **Reyna Arelly Durán Ovando, Décima Quinta Regidora**, quien manifestó: Yo sólo solicitar nuevamente el hecho de la calendarización de las sesiones, si podemos ya tener la calendarización de las sesiones ordinarias, toda vez que si se nos están pasando los documentos con muy poco tiempo para previo análisis, entonces otra vez solicitar ese punto. Haciendo uso de la voz el Ciudadano **Mauricio Rodríguez Marrufo, Secretario General del Ayuntamiento** manifestó: Si me permite Regidores le doy lectura a los movimientos de Seguridad Pública independientemente de que se los hacemos llegar por escrito de manera precisa: Subsecretario de Control y Operación: Maestro Ludwin Divas Arjona, Director de la Policía Preventiva: Freddy Castro Piña, Director de Tránsito: Maestro Martín Estrada Sánchez, Director de la Policía Turística: Luis Rodrigo Alcazar Urrutia, Director Jurídico: Juan Torres Paredes; son las nuevas designaciones de movimientos internos del Presidente Municipal Remberto Estrada, atendiendo al comentario del Regidor Antonio Meckler, le hacemos la petición al Secretario de Ecología y Desarrollo Urbano que nos haga una actualización sobre los trabajos que ya nos comentaban los Regidores tanto Noel Pinacho como Roger Sánchez. Gracias. No habiendo más intervenciones por parte de los miembros del Honorable Ayuntamiento, el Ciudadano Rubén Treviño Ávila, Primer Regidor, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Mauricio Rodríguez Marrufo, continuara con el siguiente punto del Orden del día, para lo cual informó que con el anterior punto se había agotado el Orden del día, por lo que se procedió a la clausura de la sesión. -----

-----  
**Décimo Primero.- Clausura de la sesión.** En uso de la voz, el Ciudadano **Rubén Treviño Ávila, Primer Regidor**, siendo las diecisiete horas con cuarenta y ocho y un minutos del día martes treinta y uno de enero del dos mil diecisiete, y a fin de dar cabal cumplimiento al Orden del Día, se dieron por clausurados los trabajos de la Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2016-2018, levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----

---

**C. RUBÉN TREVIÑO ÁVILA  
PRIMER REGIDOR**

---

**C. MIRNA KARINA MARTÍNEZ JARA  
SÍNDICO MUNICIPAL**

---

**C. MARTA YRENE CHAN RAMÍREZ  
SEGUNDA REGIDORA**

---

**C. NOEL PINACHO SANTOS  
TERCER REGIDOR**

---

**C. ERIKA GUADALUPE CASTILLO  
ACOSTA**

---

**C. JOSE ISIDRO SANTAMARIA  
CASANOVA**

**CUARTA REGIDORA**

**QUINTO REGIDOR**

---

**C. BERENICE SOSA OSORIO  
SEXTA REGIDORA**

---

**C. MELITON ORTEGA GARCÍA  
SÉPTIMO REGIDOR**

---

**C. BERENICE PENÉLOPE POLANCO  
CÓRDOVA  
OCTAVA REGIDORA**

---

**C. ROGER SÁNCHEZ NANGUSE  
NOVENO REGIDOR**

---

**C. JOSÉ ANTONIO MECKLER  
AGUILERA  
DÉCIMO REGIDOR**

---

**C. GREGORIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

---

**C. BLANCA ESTHER PECH Y  
FERNÁNDEZ  
DÉCIMA TERCERA REGIDORA**

---

**C. KARLA GUADALUPE GASCA  
SÁNCHEZ  
DÉCIMA CUARTA REGIDORA**

---

**C. REYNA ARELLY DURAN OVANDO  
DÉCIMA QUINTA REGIDORA**

---

**C. MAURICIO RODRÍGUEZ MARRUFO  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**